

872708



UNIVERSIDAD "DON VASCO", A. C.
INCORPORACION No. 8727-08 A LA
Universidad Nacional Autónoma de México

2ej
16

Escuela de Administración y Contaduría

"La Educación Profesional Continua en la
Profesión Contable, como Medio de
Calidad de los Servicios, caso Uruapan".

SEMINARIO DE INVESTIGACION

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA



PRESENTA:

José Gabriel García Araujo

267283

UNIVERSIDAD
"DON VASCO", A. C.

URUAPAN, MICHOACAN, 1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Por haberme permitido vivir, por otorgarme salud para realizar mis propósitos y metas, por darme la esperanza de seguir adelante y forjar mi destino.

A MIS PADRES: JOSÉ GARCÍA UREÑA Y MARTHA ARAUJO ALMANZA

Por darme la vida, por sus consejos que en todo momento me guiaron por el camino correcto, por dar su vida a cambio de nosotros sus hijos, por darme la oportunidad de realizar mis estudios y brindarme todo su apoyo y cariño que es regalo único e inigualable.

AL L.A.E. RAÚL LEONARDO ZARRAGA SILVA:

Un agradecimiento especial por su apoyo y ayuda desinteresada en la realización de mis estudios profesionales, por sus enseñanzas y por otorgarme la oportunidad de superación.

A MI NOVIA: LILIA GABRIELA MOLINA VERDUZCO

Por que me brinda su cariño sincero, amor y comprensión, por su compañía que alimenta mi corazón y hace que mi alma se llene de alegría.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA	
1.1. Origen de la profesión	4
1.2. Breve historia de la profesión contable	4
1.3. Generalidades sobre la Educación Profesional Continua (EPC)	9
CAPITULO II. CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA	
2.1. Conceptos básicos	11
2.2. Justificación la Educación Profesional Continua.	13
CAPITULO III. IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA	
3.1. Fundamentos legales y obligatoriedad.	
3.1.1. Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	16
3.1.2. Conforme a la ley de profesiones	17
3.1.3. Conforme a el código de ética profesional	19

3.1.4. Conforme a el Instituto Mexicano de Contadores Públicos	21
3.2. Dimensión de los conocimientos.	
3.2.1. Requerimientos mínimos establecidos por el CENEVAL	22
3.3. La responsabilidad social del Contador Público respecto de su Educación Profesional Continua	30
3.4. Reconocimiento de la Educación Profesional Continua por parte de las autoridades fiscales	31

CAPITULO IV. LA EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA, COMO MEDIO DE CALIDAD

4.1. Realidad y futuro de la profesión	35
4.2. La calidad, valor agregado de los servicios del contador	37
4.3. Bases para una buena educación profesional continua	43
4.4. Formación de una conciencia universitaria de esta necesidad	43
4.5. La educación profesional continua vista por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegio de Contadores Públicos, A.C.	47
4.6. Formas de actualización.	
4.6.1. De forma autodidacta	52
4.6.2 Impartida por organismos públicos y particulares	53

CAPITULO V. INVESTIGACIÓN SOBRE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA
EN CONTADORES PÚBLICOS Y UNIVERSITARIOS DE OCTAVO Y DÉCIMO
SEMESTRE

5.1. investigación efectuada a contadores públicos 55

5.2. investigación efectuada a alumnos de la licenciatura en contaduría
..... 64

CONCLUSIONES 67

BIBLIOGRAFÍA 87

INTRODUCCION

El mundo a través de los tiempos se ha transformado y ha tenido permanentes evoluciones, esto muestra que la existencia de todos los individuos siempre está llena de cambios, por lo que debemos vivir a la par con ellos, conocerlos y comprenderlos para generar un conocimiento adicional que nos lleven a un nuevo cambio en pro de la profesión y de la humanidad.

La sociedad también es cambiante, siempre ha estado en evolución buscando nuevos conocimientos y nuevas teorías que busquen la completa comprensión de hechos y situaciones. Por tal motivo la Contaduría Pública como una profesión dentro de la sociedad no se exceptúa de cambios ni evoluciones, sino por el contrario es una de las más cambiantes y de mayor compromiso con la sociedad, debido a que proporciona información de gran valía para la toma de decisiones.

Para el Contador Público es un reto y una obligación estar al día en los hechos que se den dentro de la sociedad y verificar su repercusión dentro de la profesión, analizando dichos cambios y comprendiéndolos para que sean transmitidos a las personas que soliciten sus servicios, dichos conocimientos deben ser transmitidos con criterio firme e imparcial buscando siempre la calidad del servicio.

El objetivo de esta investigación, es analizar el grado de actualización de los contadores públicos de la ciudad de Uruapan, Michoacán, enumerando las causas que provocan la falta de actualización y justificar su necesidad, investigar que medios existen y cuales de ellos utilizan, así como enumerar las causas que evitan al

contador público la falta de actualización continua, y justificar la importancia de la misma.

Al momento que se comprenda la necesidad de estar actualizados en nuestra profesión, se podrá servir más a la sociedad y se logrará mayor confianza y calidad en los servicios del contador.

La investigación se realiza a través de investigación documental y posteriormente por medio del método de encuesta por cuestionarios a una muestra determinada, aplicado en forma personal a contadores públicos y alumnos de octavo y décimo semestre de la licenciatura en contaduría.

Recordemos que el éxito está en ser constante en el estudio, en trabajo, en conducta y en todos y cada uno de los valores que nos forman como personas.

En el primer capítulo se analizan los orígenes de la profesión y su evolución, mencionando los aspectos de mayor trascendencia. En el segundo capítulo, se señalan los conceptos a utilizar dentro de la investigación así como la justificación de la misma. El tercer capítulo se conforma por la importancia de la educación profesional continua, mencionando los fundamentos legales y quienes la establecen como obligatoria, se menciona que tan amplios puede ser la gama de conocimientos, cual es la responsabilidad del contador público ante la sociedad, así como señalar como reconocen las autoridades fiscales la educación profesional continua.

El cuarto capítulo menciona cual es el futuro de la profesión, señala la importancia de la calidad en los servicios del contador, cuales son las bases para llevar a cabo una buena educación profesional continua, cuales son las formas de actualización y la importancia de hacer

conciencia dentro de los estudiantes de la licenciatura en contaduría sobre la educación profesional continua.

Dentro del capítulo quinto se establecen los resultados obtenidos en el caso práctico, aplicado a contadores públicos y alumnos de la licenciatura en contaduría.

La finalidad de la investigación tiene como finalidad comprobar las siguientes hipótesis: A) El grado de intereses que el profesional le da a la educación profesional continua y además la ejerza, determinará la calidad de los servicios que el mismo licenciado en contaduría presta a sus clientes. B) La falta de educación profesional continua del licenciado en contaduría se debe a la falta de interés, recursos económicos y de falta de concientización dentro de las universidades sobre ésta obligación tanto ética como moral. C) A mayor educación profesional continua mayor es la calidad profesional del licenciado en contaduría y mayor la calidad de los servicios del mismo hacia el cliente.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DE LA EDUCACION PROFESIONAL CONTINUA

1.1. Origen de la profesión.

La capacidad de raciocinio del ser humano a ayudado a lo largo del tiempo a comprender la necesidad de división del trabajo, de obtener los recursos suficientes para subsistir y de buscar los diversos medios para progresar, por tal motivo se genera la formación de personas con un conjunto de conocimientos en común para el desarrollo de una actividad donde se requieren recursos (materiales, humanos, financieros), así surge la asociación donde se da una unificación de criterios.

Una profesión hay que diferenciarla de un oficio, el oficio es una ocupación habitual que se desempeñaba en forma manual, en tanto la profesion es el trabajo que ejercer una persona que suele requerir estudios teóricos.

Estos conocimientos teóricos han evolucionado con el firme propósito de satisfacer una necesidad de información de todas aquellas personas que realizan una actividad, por lo cual se puede señalar que la contaduría ha venido desarrollándose a la par con la sociedad.

1.2. Breve historia de la profesión contable.

La historia es el conjunto de acontecimientos cronológicos que nos muestran el origen y causa de las cosas y que en la actualidad sirven de

base para analizar y comprender el porqué de muchas situaciones, esto nos hace pensar que observando nuestro pasado llegaremos a entender el presente y enfrentar el futuro, lo que es sin duda una base fundamental para el desarrollo de la humanidad.

La contaduría pública como profesión en su devenir histórico ha sufrido innumerables cambios de gran importancia que han logrado hoy en día poner a la profesión en un lugar prestigiado y reconocido, lo cual no sería posible si no se tuvieran registros que dieran validez de dichos cambios.

Para hacer un análisis crítico de nuestra profesión se presenta un resumen de los hechos mas relevantes que muestran la evolución de la misma:

- ⇒ Hacia el año 6000 antes de Cristo, se constituyen las unidades económicas, se inventa la escritura y los números y el uso de unidades de medida de valor.
- ⇒ 2206-25 antes de Cristo: China, se usan vocablos equivalentes a la contabilidad, auditoría e informes financieros. Se dan vestigios de registro de operaciones; Grecia, lápida de mármol con extracto de cuentas públicas; Roma, se derivan derechos y obligaciones de los registros contables.
- ⇒ 476-1453 después de Cristo: Se da la partida doble como información entre comerciantes, monjes, feudales y reyes.
- ⇒ 1453-1789, nace la imprenta e impulsa la contabilidad; en 1494 Luca Pacciolo en su tratado de contabilidad da a conocer la partida doble; surge la auditoría por profesionales independientes que desempeñan funciones de vigilancia sobre la veracidad de la información contable.
- ⇒ En 1519, Alfonso Ávila se elige como primer contador oficial en México.

- ⇒ 1845-1896: En 1845 se establece la primera Escuela Mercantil de México; 1854, se funda la Escuela Especial de Comercio de la Ciudad de México; 1887, se constituye la Asociación Americana de Contadores Públicos en Estados Unidos de Norteamérica; 1896, se otorga el reconocimiento legal a la profesión de contador público en la Unión Americana; en este período surgen conceptos como depreciación, amortización, reservas y fondos.
- ⇒ 1900-1910: 1904, se celebra el primer Congreso Internacional de Contadores Públicos; 1905, se crea la carrera de contador de comercio en México; 1907, se celebra el primer examen profesional de contador público en México.
- ⇒ 1911-1920: la primera guerra mundial (1914-1918) impulsa la contaduría por la fuerte necesidad de información financiera; 1917, se funda la primera asociación de contadores públicos titulados, la Asociación Americana de Contadores se convierte en el Instituto Americano de Contadores y éste publica las primeras reglas a que deben sujetarse los contadores que dictaminen estados financieros; se adopta un código de ética profesional.
- ⇒ 1921-1930: 1923, la Asociación de Contadores Titulados cambia su nombre por el de Contadores Públicos de México; 1925, la Asociación de Contadores públicos de México, una vez que adquiere personalidad jurídica, adopta el nombre de Instituto de Contadores Públicos de México, A.C.
- ⇒ 1931-1940: 1934, se constituye la primera firma mexicana de contadores llamada "Mancera Hermanos"; 1938, la profesión contable se descentraliza de la capital y llega por primera vez a Monterrey.

- ⇒ 1941-1950: 1940, surge la cibernética como disciplina auxiliar de la contaduría; durante la segunda guerra mundial (1939-1945) se fomenta la contaduría en EE.UU. a través de boletines de investigación, en la fijación de precios y en la inspección de costos, cambios de precios y ajustes de contratos; 1949, se constituye el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. y se instauran las Conferencias Interamericanas de Contabilidad.
- ⇒ 1951-1960: 1955, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. adopta su nombre actual, que es Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.; 1956, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. emite el primer boletín de la Comisión Nacional de Normas y Procedimientos de Auditoría; 1959, se crea la Dirección de Auditoría Fiscal Federal e invita a la contaduría a coadyuvar con el Estado en la vigilancia fiscal.
- ⇒ 1961-1970: 1965, La Escuela Nacional de Comercio y Administración alcanza el rango de facultad al establecer su división de estudios de postgrado y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos se constituye en organismo nacional; a través de este decenio se fortalece la auditoría de estados financieros y la contabilidad de productividad (áreas de responsabilidad, presupuestos y costos estándar); los procedimientos electromecánicos de procesamiento de datos alcanzan su apogeo y emiten sus primeros inicios de la auditoría operacional, la contabilidad social y los presupuestos por programas.
- ⇒ 1971-1980: 1972, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), publica los primeros boletines de auditoría; 1973, el IMCP publica los primeros boletines de contabilidad; 1971, la UNAM crea el Centro de Investigación Contable y Administrativa y en 1975 un Centro de

Actualización Profesional en Administración y Contaduría; el IMCP asume el carácter de Federación de Colegios de Profesionistas; 1980, la Comisión de Principios de Contabilidad reglamenta la reexpresión de los estados financieros y la UNAM establece la maestría en contaduría; durante este decenio las máquinas electrónicas desplazan a las electromecánicas en el procesamiento de datos, se ofrece un modelo del proceso contable y se desliza el concepto de presupuesto base cero.

⇒ 1981, el Centro de Actualización Permanente del IMCP elabora el Programa de Educación Profesional Continua que hoy en día es la Dirección de Educación Continua. 1982-1990: el IMCP aprueba y aplica el programa de educación continua; crea el Centro de Investigación de Contaduría Pública, propone y aprueba teoría contable para reexpresión de información financiera. (Elizondo López, Arturo, 1993:118-122)

Existen un sin número de eventos que dan remembranza de nuestra profesión y también de la educación profesional continua, algunos otros acontecimientos de importancia en éste renglón son los siguientes:

"La UNESCO trató por primera vez en 1965 el tema de educación continua o permanente. En 1970, durante el Año Internacional de la Educación, este mismo organismo estableció: *"Propondremos la noción de Educación Permanente como la piedra angular de la política educativa de los próximos años"*.(Sanchez Medina de Rota,Gilda, 1979:80)

"En México, desde finales de los sesenta se iniciaron algunos esfuerzos en el campo de actualización profesional por parte de instituciones de enseñanza superior, no obstante que esa modalidad

educativa no haya sido incluida como uno de los campos prioritarios dentro de los programas nacionales de educación, debido a la urgencia de atención que demandan otras áreas tales como el alfabetismo y la educación básica". (Sanchez Medina de Rota, Gilda, 1979:79)

1.3. Generalidades sobre la Educación Profesional Continua (EPC).

La educación es y ha sido la base fundamental del desarrollo de la sociedad y la generación y adquisición de conocimientos dentro de una profesión no es la excepción. Es sin lugar a duda una parte esencial de una profesión que a través del tiempo ha dejado gran huella, pero esto no se lograría si no se efectuara en forma constante y programada, Carlos Marín Mendoza señala 7 pilares que sustentan toda profesión:

Primero. La habilidad técnica y profesional, renovada por continuos estudios. Esto es esencialmente básico.

Segundo. Un gran sentido de responsabilidad social con un superior interés en la vida de la comunidad.

Tercero. Conocer la historia.

Cuarto. Conocer la literatura y las artes.

Quinto. La integridad personal.

Sexto. Una firme creencia en que la vida tiene un significado y un valor estimable.

Séptimo. El tesoro de la humildad.

(Marín Mendoza, Carlos, 1992: 23)

Estos pilares se pueden considerar las cualidades básicas de todo contador público para el correcto desempeño de su profesión, ya que en primer lugar debe conocer la historia, literatura y artes, fomentando su

cultura y entendimiento del devenir histórico; una responsabilidad social y habilidad técnica y profesional con una norma de gran valor que es la educación profesional continua, que permitirá al contador público cumplir con su compromiso social; la integridad profesional es otra obligación para el contador público plasmada en el código de ética profesional, relacionada con la lealtad al patrocinador de los servicios.

CAPITULO II

CONCEPTOS Y JUSTIFICACION DE LA EDUCACION PROFESIONAL CONTINUA

2.1. Conceptos básicos.

Definir la educación profesional continua desde el punto de vista técnico, es básico, pero también lo es analizarlo en base al lenguaje común, ya que constituyen base de referencia para su comparación y análisis. A continuación se da el concepto de varias palabras vistas desde el punto de vista común:

-- Educación.- "Acción de desarrollar facultades físicas, intelectuales y morales. Sinónimo, enseñanza".

-- Profesional.- "Perteneiente a la profesión". "Acción y efecto de profesar. Empleo o trabajo que ejerce una persona y que suele requerir estudios teóricos. Sinónimo, actividad, arte, carrera, ocupación, oficio. Conjunto de interés de la colectividad de personas que ejercen un mismo oficio".

-- Continua.- "Que dura sin interrupción. Perseverar en ejercer algún acto no interrumpido. Sinónimo, incesante, ininterrumpido".

-- Permanente.- "Que dura sin interrupción. Sinónimo, duradero." (García-Pelayo y Gross, Ramón, 1993:791)

En base a los estos conceptos, varios autores han generado su definición propia de educación profesional continua, para lo cual se muestran algunos conceptos:

-- Actualización Profesional.- "Consiste en la adquisición permanente de conocimientos y aptitudes de una profesión que provocan continuidad y vigencia de la misma". (Elizondo López, Arturo, 1993: 241)

-- Educación profesional continua.- "Es la adquisición permanente de conocimientos y aptitudes propios de una profesión, con el propósito de garantizar su continuidad y vigencia". (Elizondo López, Arturo, 1993: 241)

"Es el estudio continuo, independiente de estímulos externos, es sin lugar a duda el medio mas importante de que debe valerse todo profesional de la contaduría pública a fin de estar al día en las nuevas técnicas contables, acrecentando además su acervo cultural para lograr el desempeño eficaz de la labor acometida y constituir dentro de la sociedad un nuevo núcleo orientador para quien requiera sus servicios". (IMCP, 1994:34)

"En general puede decirse que existen tres niveles de la educación escolarizada: a) *La educación básica*: destinada a formar el tronco de conocimiento común e indispensable para el desarrollo de las personas; b) *La educación profesional*. aquella que forma a los individuos capacitándolos para desarrollar un trabajo específico y c) de grado. Por consiguiente, incluye las escuelas vocacionales y preparatorias, las escuelas de capacitación laboral, las licenciaturas o estudios profesionales y los estudios de especialización. La educación profesional, a su vez, se divide en cuatro ciclos: pre-profesionales, para-profesionales, profesional y postprofesional. Todas ellas están encaminadas a proporcionar los antecedentes formativos directamente necesarios para dicha preparación, o para permitir a los profesionales y/o profesionistas actualizarse, especializarse o perfeccionarse a lo largo a lo largo de su vida, sin involucrarse necesariamente en estudios de maestría o

doctorado; y c) *De grado*: es decir, la educación posterior a la licenciatura encaminada en un primer nivel a la utilización del conocimiento científico (maestría) y en un segundo nivel a la generación de conocimiento (doctorado). (Sánchez Medina de Rota, Gilda, 1979: 80-81)

2.2. Justificación de la educación profesional continua

La educación profesional continua se justifica por los grandes cambios que se suscitan dentro de la sociedad, cambios de tipo tecnológicos, cultural, técnico, moral, empresarial, ético, etc., cambios sobre todo en empresas, siendo, estas últimas las principales a quien presta sus servicios, así mismo la empresa busca la obtención de información sobre sus operaciones pero básicamente busca opciones de profesionales para aprovechar al máximo sus recursos y aprovechar las oportunidades que se presenten.

Del mismo modo la contaduría pública debe cambiar al ritmo y más aún más adelante que el cambio que se sufre en la sociedad, para poder proporcionar servicios de calidad, pero para proporcionar dicha calidad, es necesario llevar a cabo una actualización permanente en conocimientos.

La educación profesional continua es importante, pero se observará más su importancia si se tiene una adecuada justificación. La dinámica contable obliga al profesional a actualizarse en forma continua, solo basta mencionar que cuando la sociedad requiere de los servicios profesionales de un contador público, lo hace con la mira de resolver sus problemas, pero si no se encuentra actualizado, puede que el contador involucre a su cliente en un problema mayor.

A continuación se muestran opiniones de varios autores, haciendo énfasis sobre la justificación de llevar una educación profesional continua:

- "Si la contabilidad y el contador sirven solo para registrar hechos pasados (historia) y para cumplir requisitos fiscales y legales, ¡pobre contador y pobre contabilidad!, merecen considerarse como un mal necesario". (Casas Alatríste, Rogerio, 1996: 16)

- "El contador que se conforma con cumplir sus funciones básicas o primarias, se limitará a la formulación de estados financieros tradicionales. ¡Que desperdicio de talento!. El buen contador puede hacer más: interpretar la información contable `transcribir' lo que se expresa en forma y lenguaje técnicos, a expresiones accesibles par los legos en la materia y no solo es un problema de semántica: el contador debe pensar como contador y como hombre de negocios. Si además de la información técnica explica lo que esos estados financieros significan, complementará y hará mucho más útiles sus servicios". (Casas Alatríste, Rogerio, 1996: 17)

- "Desde luego que la personalidad del contador, cualquiera que sea la época en que se le considere, obedece a su profesión, que es la contaduría; por ello mismo no se podría formar una idea desde el punto de vista social sin que a la vez se haya analizado la función contable y actividades derivadas de ésta. O sea que a un progreso de la materia contable corresponde un progreso de la profesión, y a un progreso de la profesión debe corresponder un necesario adelanto en las facultades, conocimientos, preparación, etc., de quien la ejerza". (Vázquez Bonilla, José de Jesús, 1995:13)

La contaduría pública ha tenido, tiene y tendrá múltiples cambios por lo que es un reto para los miembros de la misma, adquirir la capacidad para autoeducarse y mantener actualizados sus conocimientos,

cumpliendo así con el compromiso social que hace al rendir protesta al momento de titularse como contador público.

La educación continua de la profesión contable se convierte en una necesidad vital, ya que la vida humana en su plano emocional-intelectual cesa también cuando cesa la educación, si se acepta que ésta es el proceso de asimilación y acomodación de conocimientos y experiencia relevantes inundados de valores.

CAPITULO III

IMPORTANCIA DE LA EDUCACION PROFESIONAL CONTINUA

La educación profesional continua como una norma profesional previamente establecida, debe además ser adquirida por voluntad propia, no solo por cumplir una cualidad más del perfil del egresado de la Licenciatura en Contaduría, sino como un compromiso hacia el cliente o a la empresa a la cual se le proporcione el servicio, un vez que sea comprendida la necesidad de actualización se podrá dar un valor agregado a los servicios y un mayor reconocimiento por parte de los usuarios de la importancia de los servicios del contador público.

3.1. Fundamentos legales y obligatoriedad.

3.1.1. Conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nuestra profesión al igual que todas tienen un origen y una regulación legal, los contadores públicos por formar parte de una profesión se rigen dentro del artículo 5o. Constitucional, que a la letra dice: "Artículo 58. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad solo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa,

dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del adeudo de su trabajo..." La ley determinará en cada Estado, cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que habrán de expedirlo" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1993: 10).

3.1.2. Conforme a la ley de profesiones.

"Artículo 1o. Título profesional es el documento expedido por instituciones del Estado o descentralizados, o por instituciones particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener conocimientos necesarios de conformidad con esta ley y otras disposiciones aplicables". (Ley de profesiones, 1988: 6)

"Artículo segundo transitorio (del decreto del 31 de diciembre de 1973, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 02 de enero de 1974, que a la letra dice:

Segundo.- En tanto no se expidan la leyes a que se refiere el artículo 2o. reformado, las profesiones que en sus diversas ramas necesitan título para su ejercicio, son las siguientes: ... contador...." (*Ibidem*: 6-7)

"Artículo 3o. Toda persona a quien legalmente se le haya expedido título profesional o grado académico equivalente, podrá obtener cédula de ejercicio con efectos de patente, previo registro de dicho título o grado". (*Ibidem*:7)

"Artículo 7o. Las disposiciones de esta Ley regirán en Distrito Federal en asuntos de orden común y en toda la República en asuntos de orden federal. (*Ibidem*: 7)

"Artículo 24. Se entiende por ejercicio profesional , para los efectos de esta ley, la realización habitual a título oneroso gratuito de todo acto o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión, aunque solo se trate de simple consulta o la ostentación de carácter de profesionista por medio de tarjetas, anuncios, placas, insignias, o cualquier otro modo. (*Ibidem*,18)

"Artículo 25. Para ejercer en el Distrito Federal cualquiera de las profesiones técnico científicas a que se refieren los artículos 2o. y 3o., se requiere:

- I. Ser mexicano por nacimiento o naturalización e estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles.
- II. Poseer título legalmente expedido y debidamente registrado, y III. Obtener de la Dirección General de Profesiones patente de ejercicio."

(*Ibidem*,18)

"Artículo 6. El hecho de que alguna persona se atribuya el carácter de profesionista sin tener título legal o ejercerlos actos propios de la profesión, se castigará con la sanción que establece el artículo 250 del Código Penal vigente, a excepción de los gestores en el artículo 26 de esta ley". (*Ibidem*, 18)

Como se observa, el contador público tiene una regulación legal, lo cual da todo el derecho a ejercer la profesión a todas las personas que cumplan con lo lineamientos establecidos anteriormente y entre ellos se encuentra el tener un título profesional y haber demostrado tener conocimientos necesarios para cumplir las necesidades que la sociedad le

requiere, pero aún mas allá, el contador no podrá seguir cumpliendo con su ejercicio profesional en forma cabal si no está al tanto de la diversidad de cambios que la sociedad impone.

3.1.3. Conforme a el código de ética profesional.

Como sabemos, la profesión del contador es una disciplina reconocida por la sociedad y por tal motivo debe estar regulada de tal forma que la actitud del contador sea siempre de imparcialidad y que tenga una opinión objetiva, por tal motivo la profesión contable en busca de una regulación de nuestra conducta, conocimientos y objetividad emite el código de ética profesional, como normas reguladoras y de carácter general. Para conocer los lineamientos referentes a educación profesional continua se hacen las siguientes transcripciones de conceptos del Código de Ética profesional:

POSTULADOS

Postulado IV. Preparación y calidad del profesional: Como requisito para que el contador público acepte presta sus servicios, deberá tener el entrenamiento técnico y la capacidad necesaria para realizar las actividades profesionales satisfactoriamente.

Postulado XI. Dignificación de la imagen profesional a base de calidad: Para hacer llegar a quien patrocina sus servicios y a la sociedad en general una imagen positiva y de prestigio del contador público, se valdrá únicamente de su calidad profesional y personal, así como la promoción institucional.

Postulado

NORMAS GENERALES

Artículo 1.08. El contador público no debe aceptar tareas para las que no está capacitado.

Artículo 1.12. El contador público deberá analizar cuidadosamente la necesidades que puedan tenerse de sus servicios, para proponer aquellos que más convengan dentro de las circunstancias. Este consejo deberá darse en forma desinteresada y estará basado en los conocimientos y la experiencia del profesional.

Artículo 1.14. El monto de la retribución económica que perciba el contador público ha de estar de acuerdo con la importancia de las labores a desarrollar, el tiempo que a esa labor se destine y el grado de especialización requerido.

Artículo 1.19. El contador público deberá cimentar su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad profesional.

DEL CONTADOR PUBLICO EN LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO

Artículo 3.05. Es obligatorio para el contador público mantenerse actualizado en los conocimientos inherentes a las áreas de su ejercicio profesional y participar en la difusión de dichos conocimientos a otros miembros de la profesión.

DEL CONTADOR PUBLICO EN LA DOCENCIA

Artículo 4.02. Es obligación del contador público catedrático mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio, a fin de transmitir al alumno los conocimientos mas avanzados de la materia existentes en la teoría y práctica profesionales.

3.1.4. Conforme a el Instituto Mexicano de Contadores Públicos

El IMCP, establece para sus socios la obligación de actualizarse constantemente en los conocimientos que este debe tener como profesional y señala que las Federadas deberán incluir en sus estatutos y reglamentos la obligación de los socios de cumplir con la norma de educación profesional continua.(Ver la educación profesional continua vista por el IMCP.)

La Contaduría Pública es una profesión que tiene su historia y el C.P. Joaquín Gómez Morfín señala "en realidad se piensa que la profesión como tal, se establece a fines de los veinte y principios de los treinta, cuando comienzan a funcionar los primeros despachos de contadores que ofrecen servicios al público." (Gómez Morfín, Joaquín, 1996: 11). Viendo así sus inicios, hoy en día se analizan los grandes cambios y se vuelve una necesidad actualizarse constantemente para contrarrestar los efectos del cambio, y así lo reafirma el C.P. Joaquín Gómez "con nuestro Instituto Mexicano de contadores Públicos y sus Colegios de Federadas, hemos sabido cumplir con tres postulados fundamentales: primero por nuestra actuación moral plasmada en nuestro Código de Ética Profesional, segundo por nuestro *programa de capacitación continua*, y tercero por la unión de compañerismo que priva entre nosotros, lo que nos a permitido trabajar en equipo." "Somos ejemplo de otras profesiones." (Ibídem, 12)

3.2. Dimensión de conocimientos.

3.2.1. Requerimientos mínimos establecidos por el CENEVAL.

Una forma de comparar los conocimientos que tenemos con los que debemos tener de acuerdo al perfil de un egresado en contaduría es el que señala el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), los cuales los establece como requisitos mínimos.

El CENEVAL realiza y evalúa el Examen General de Calidad Profesional en Contaduría (EGCP-C), este examen nos muestra una guía de conocimientos básicos mínimos requeridos para un egresado de la licenciatura en contaduría, en realidad esta guía es una medida de conocimientos y nos hace pensar en cual debe ser la capacidad del egresado.

Los resultados obtenidos por el sustentante del examen, servirán tanto al mismo para evaluar su nivel de habilidades y conocimientos, ayudará para que las instituciones educativas evalúen los resultados de su proceso de enseñanza - aprendizaje.

El examen tiene los siguientes:

1. objetivos fijados por el Consejo Técnico del EGCP-C.

1.1. Establecer un proceso de evaluación para determinar en que medida los egresados de la licenciatura en contaduría cumplen con los objetivos académicos descritos para cada área de conocimientos del perfil del egresado, preparado por el Consejo Técnico del EGCP-C.

1.2. Promover la armonización nacional de un nivel académico para la profesión entre los egresados de las diferentes y variadas instituciones educativas del país.

1.3. Informar a la sociedad mexicana acerca de la calidad en la formación académica de los profesionistas que se inician en el campo de la contaduría.

1.4. Contribuir a la evaluación de la calidad de la educación superior y propiciar información útil para mejorarla.

1.5. Informar a los sustentantes del examen acerca del nivel de información alcanzado.

2. Características.

Evalúa el rendimiento de los sustentantes con respecto a conocimientos considerados básicos y necesarios de la licenciatura en contaduría. Evalúa el dominio que poseen respecto a las áreas de conocimiento fundamentales de esta disciplina. En su elaboración han participado académicos y profesionistas altamente calificados de las distintas instituciones de educación superior y gremios profesionales. Cada una de las preguntas, con sus correspondientes opciones de respuesta, han sido cuidadosamente elaboradas, además, su validez y confiabilidad han sido sistemáticamente probadas.

El EGCP-C no es un examen de velocidad, pero tiene un tiempo máximo de cuatro horas en cada una de las tres sesiones programadas. Además tiene estas otras características:

- ⇒ Es un examen voluntario y está dirigido a egresados de escuelas y facultades de contaduría que hayan cumplido totalmente sus estudios, hasta tres años antes de presentar el examen, estén o no titulados.
- ⇒ Comprende las siguientes áreas de conocimientos: Contabilidad, costos, finanzas, fiscal, derecho corporativo, auditoría, disciplinas relacionadas

(administración de personal, comportamiento humano, producción, matemáticas, estadística, informática y economía) y cultura general.

⇒ Es una prueba válida estadísticamente, que evalúa la posición relativa del profesional respecto de los demás sustentantes del examen, y el estado que guardan sus conocimientos y habilidades en relación a los perfiles generales y específicos aprobados por el Consejo Técnico del EGCP-C.

⇒ No condiciona la expedición del título ni de la cédula profesional.

⇒ Está integrado con preguntas de opción múltiple y en ocasiones de ensayo.

⇒ Evalúa resultados de aprendizaje, no los insumos ni los procesos para lograr ese aprendizaje.

⇒ Los resultados se precisan en una constancia sin expresiones aprobatorias ni reprobatorias.

El EGCP-C no se relaciona necesariamente con las negociaciones que se llevan cabo para el reconocimiento entre sí de los contadores públicos del país, Estados Unidos y Canadá, en razón del tratado de Libre Comercio, ni con algún programa de educación profesional continua establecido por el gremio correspondiente.

El CENEVAL cuenta desde su origen con la asesoría de representantes de la Asociación Nacional de Facultades de Contaduría y Administración (ANFECA), el Instituto Mexicano de Contadores públicos (IMCP), el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) y el Instituto Mexicano de Auditores Internos (IMAI)". (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C., 1995: 1-3)

“El CENEVAL evalúa un perfil general del egresado de la licenciatura en contaduría y lo muestra como sigue:

I.- ACTITUDES.

◊ PERSONALES

1. Crítica hacia la vida y hacia la profesión.
2. Participación en el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Seguridad en si mismo (autoestima).
4. Superación permanente (personal y profesional).
5. Prospectiva de la vida.
6. Aprendizaje permanente.
7. Iniciativa emprendedora.
8. Ética (Profesional y personal).
9. Apertura al cambio.

◊ SOCIALES

10. Servicio a los demás.
11. Compromiso y responsabilidad.
12. Orgullo por la profesión y la nación.
13. Fomento del bienestar social.

II.- HABILIDADES

◊ ADMINISTRATIVAS

1. Organizar y planear su trabajo hacia resultados.
2. Tomar decisiones.
3. Aplicar creativamente y con amplio criterio en la práctica los conocimientos teóricos adquiridos.
4. Diseñar sistemas de información.
5. Ejercer y delegar autoridad.
6. Apoyarse en la informática para realizar sus funciones.

◇ INTERPERSONALES

7. Liderar en grupo.
8. Negociar.
9. Trabajar en equipo de manera disciplinada.
10. Adaptarse al clima organizacional y a las nuevas tecnologías.
11. Promover el cambio y el desarrollo social.

◇ INTELECTUALES

12. Analizar y sintetizar información.
13. Calcular e interpretar cifras.
14. Aprender a aprender.
15. Investigar para solucionar problemas.
16. Comunicarse en forma oral.
17. Expresarse a nivel intermedio avanzado en inglés.

III.- CONOCIMIENTOS

1. Contaduría: contabilidad, costos, finanzas, fiscal, derecho corporativo y auditoría.
2. Disciplinas relacionadas (administración, personal, comportamiento humano, producción, matemáticas, estadística, informática y economía.)
3. Cultura general". (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. 1995: 4-5)

A este perfil se le pueden hacer varios comentarios debido a que señala varios puntos importantes como la superación permanente (personal y profesional), en este punto se puede aclarar que un egresado de la licenciatura en contaduría, debe tener una constante superación o avance continuo en los conocimientos de nuestra profesión. Superar

significa "aventajar, ser mayor, sinónimo: dominar, triunfar, vencer". (García-Pelayo y Gross, Ramón, 1993: 966) y la educación profesional continua es un medio de superación.

Prospectiva significa "ciencia que tiene por objeto el estudio de las causas técnicas, científicas, económicas y sociales que aceleren la evolución del mundo, la previsión de las situaciones que de ellas derivan" (Ibídem: 846), de tal modo que prospectiva de la vida, analiza las causas de la misma, dando un análisis de lo que se desea en la vida, por lo que si se observa a la educación profesional continua como un medio, se logrará una previsión real a las situaciones que se enfrenten día con día en el ámbito profesional.

Otra actitud personal es el aprendizaje permanente, sin un egresado de la licenciatura en contaduría tiene esta actitud, podrá en su vida profesional lograr una superación personal y profesional, en realidad adquirirá conocimientos recientes o que se desee reafirmar, un contador que no aprende o se actualiza permanentemente, está sujeto a quedar en la obsolescencia y perder su capacidad y competencia profesional.

Ética profesional, como ya se remarcó en el capítulo de la obligatoriedad de la educación profesional continua, en el código de ética profesional que nos rige se delinea tal obligación.

Un profesional como tal, debe tener un criterio amplio y dentro de ese criterio debe tener una apertura al cambio, el cual no es otra cosa sino tener una visión de que todo es susceptible de modificarse incluyendo nuestra persona, es por lo tanto un reto el aceptar nuestras situaciones y novedades, abrimos a nuevos conocimientos y pensar que no todo es estático y que el mundo evoluciona día tras día, por lo que la profesión y su entorno es dinámico, que la sociedad y el mundo cambian, por lo que

nosotros no debemos quedarnos y avanzar a la par de dichos cambios, o mejor aún, más allá de estos, siempre teniendo una visión retrospectiva de los hechos, siempre en la búsqueda de ser mejores.

Una educación profesional continua no solo consiste en aprender algún concepto o nuevo criterio, consiste además en llevarlo a la práctica y mejorarlo, este comentario es en base a una de las habilidades administrativas establecidas por el CENEVAL, el cual dice "aplicar creativamente y con amplio criterio en la práctica los conocimientos teóricos adquiridos", si analizamos más profundamente esta habilidad, se observa que aplicar creativamente consiste en llevar a la práctica el conocimiento y además tener la capacidad de crear o darle una mayor aplicación de acuerdo al criterio que se tenga.

Un punto a analizar en el perfil del puesto es una actividad intelectual, es "aprender a aprender". aprender es "adquirir conocimiento de una cosa" (Ibídem: 83). Si nos enseñamos a aprender, seremos capaces de conocer nuevos conceptos y conocimientos, si nos enseñamos a aprender, tendremos una visión mas amplia de lo que se desea y de como aplicarlo.

El perfil específico de habilidades y conocimientos del egresado de la licenciatura en contaduría , que marca el CENEVAL en su Guía de Educación Profesional Continua en contaduría:

1. Registra el origen y aplicación de recursos en una transacción.
2. Elaborar estados financieros e informes para fines contables, fiscales, financieros y organizacionales.
3. Prevenir y detectar errores y desviaciones en los procedimientos y registro contables.

4. Analizar, diseñar, implantar y evaluar sistemas en los procedimientos y registros contables.
5. Diseñar e implantar procesos de mejora de calidad.
6. Administrar los recursos organizacionales.
7. Diagnosticar, fundamentar, sugerir y tomar decisiones administrativas, contables y financieras.
8. Analizar y evaluar la política fiscal y sus implicaciones contables, financieras, contables y sociales.
9. Actuar con independencia mental.
10. Opinar acerca de los estados financieros.

También elaboró la siguiente:

TABLA DE PONDERACION DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTOS DE EXAMEN
GENERAL DE CALIDAD PROFESIONAL

AREA DE CONOCIMIENTO *1	PORCENTAJE
CONTABILIDAD	24
COSTOS	14
FINANZAS	15
FISCAL	15
DERECHO CORPORATIVO	8
AUDITORIA	17
DISCIPLINAS RELACIONADAS	4
CULTURA GENERAL	3
TOTAL	100

*1 Incluirán conocimientos sobre aspecto éticos de la profesión, según corresponda en cada área.

Fuente: Centro Nacional de Evaluación. Coordinación del Examen General de Calidad Profesional en Contaduría. 1995.

3.3. La responsabilidad social del Contador Público respecto de su educación profesional continua.

En todo lo que hagamos debemos sembrar la transparencia, si lo hacemos bien cosecharemos confianza, credibilidad, en beneficio de la sociedad.

Los sorprendentes cambios en todas y cada una de las áreas de la contaduría y ahora más que nunca tenemos una responsabilidad profesional para con la sociedad, debido a que debe ser un reto el llevar a cabo una educación permanente y no solo de nuestra especialidad, sino de todos los aspectos posibles, debido a que todo nuestro conocimiento va ligado a la misma sociedad. Es tiempo de reconocer a la tecnología y en particular los equipos electrónicos como un arma para el desempeño de nuestras actividades, por lo que no solo se debe actualizar el contador sobre el área contable, sino también en el manejo de programas para el mejor y mas rápido procesamiento de información.

A un profesionista no se le puede exigir éxito en todos sus encargos profesionales pero asume la profunda responsabilidad moral, pero la ausencia de éxito se deben a su capacidad necesaria para el desempeño de las actividades profesionales o negligencia en el desempeño de las labores acometidas.

La función del contador radica en hacer posible a través de la contabilidad, el desarrollo de empresas, microeconomías o unidades empresariales que al celebrar sus transacciones ya sea de producción, de comercio o de servicio, tienden a acelerar el progreso económico de su

comunidad con todas las repercusiones en el ámbito social y en las formas de vida del hombre”.

Es claro que dentro de la educación profesional continua, se debe tener una disciplina a fin de lograr el objetivo que se pretenda, que en último fin es la adquisición de conocimientos suficientes para hacer frente a los nuevos retos que se tienen dentro de nuestra profesión y buscando siempre la calidad profesional para la prestación de servicios que resuelva los requerimientos de la sociedad.

Es evidente que el desempeño de la actividad profesional en nuestro tiempo exige más que nunca la resolución de problemas en áreas complejos. De aquí que la formación profesional que intente responder a las estructuras ocupacionales modernas, deben centrarse fundamentalmente en una conjugación de disciplinas interrelacionadas y orientadas a la resolución de problemas.

3.4. Reconocimiento de la EPC por parte de las autoridades fiscales.

Por su parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como órgano regulador y administrador de los ingresos y egresos de la nación, establece al Contador Público una función de primordial importancia, que es la dictaminación de estados financieros para efectos fiscales, donde le otorga una credibilidad y confianza de su opinión, pues con la firma del contador público, la SHCP, considera correctas las cifras de un contribuyente. Es importante recalcar que la profesión a adquirido un prestigio alto, ya que al contar con un código de ética profesional, fundamentarse en la ley de profesiones, estar regulada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tener establecidos Principios de

Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y además de un programa de Educación Profesional Continua que es regulado por un colegio de contadores, sin olvidar de ningún modo la preparación universitaria, es sin duda una muestra de que el contador público tiene la capacidad profesional necesaria para opinar sobre la posición que guarda un contribuyente frente al fisco.

Aquí surge la figura de contador público registrado (CPR), el cual es un contador público autorizado por la SHCP para dictaminar estados financieros para efectos fiscales, por tal motivo el fisco busca que el contador público cumpla con la norma de educación profesional continua estableciendo para ello un conjunto de fundamentos dentro del sistema tributario federal, que a continuación se señalan:

Artículo 52 Código Fiscal de la Federación (CFF). Se presumen ciertos los hechos afirmados en los dictámenes de estados financieros; declaratorias por devolución de saldos a favor de Impuesto al Valor Agregado; cualquier otro dictamen de repercusión fiscal; o aclaración respecto de los dictámenes, por los contadores públicos si se reúnen los siguientes requisitos:

I.- Que el contador que dictamine esté registrado ante las autoridades fiscales para estos efectos, en los términos del Reglamento de éste Código. Este registro lo podrán obtener únicamente:

- a) Las personas de nacionalidad mexicana y que sean miembros de un colegio de contadores reconocido por la misma Secretaría; y
- b) Las personas extranjeras con derecho a dictaminar conforme a los tratados internacionales de que México sea parte.

Artículo 32-A CF. Las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos de las siguientes fracciones están obligadas a dictaminar en los términos del artículo 52 del Código Federal de la Federación, sus estados financieros por contador público autorizado.

Artículo 45 Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF). El contador público que desee obtener el registro a que se refiere la fracción I del artículo 52 del Código, deberá presentar solicitud ante las autoridades fiscales competentes, acompañando copia certificada de los siguientes documentos:

- I.- El que acredite su nacionalidad mexicana.
- II.- Cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública.
- III.- Constancia emitida por el colegio de contadores públicos que acredite su calidad de miembro activo, expedida dentro de los dos meses anteriores a la presentación de la solicitud.

Una vez otorgado el registro, el contador público que lo obtenga, deberá comunicar a la autoridad fiscal cualquier cambio en los datos contenidos en su solicitud, así como comprobar ante la autoridad competente, dentro de los tres primeros meses de cada año, que es socio activo de un colegio o asociación profesional y presentar constancia de que sustentó y aprobó el examen ante la autoridad fiscal en la que demuestre que se encuentra actualizado respecto de las disposiciones fiscales o en defecto de este último, presentar constancia de cumplimiento de la norma de educación continua expedida por su colegio o asociación profesional o constancia de actualización académica expedida por dicho colegio o asociación.

Artículo 51 CFF. La información que se presenta en el dictamen, deberá reunir los siguientes requisitos:

I.- El texto el dictamen relativo a los estados financieros, deberá apegarse a alguno de los que haya adoptado la agrupación u organismo profesional de contadores público reconocidos por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, al que esté afiliado el contador público que lo emita, debiendo señalar éste el número que le corresponda en el registro a que se refiere la fracción I del artículo 52 del Código.

Artículo 58 RCFF. Cuando la Secretaría ejecute las facultades de amonestación, suspensión o cancelación del registro del contador público, se observará el siguiente procedimiento:

I. Determinada la irregularidad, se hará del conocimiento del contador público por escrito, concediéndole un plazo de quince días a efecto de que manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas documentales pertinentes, mismas que deberá acompañar a su escrito.

II. Agotada la fase anterior, con vista en los elementos que obren en el expediente, la autoridad emitirá la resolución que proceda, dando aviso por escrito al colegio profesional y, en su caso, a la Federación de Colegios Profesionales a que pertenezca el contador público, cuando se trate de suspensión o cancelación del registro.

CAPITULO IV

LA EDUCACION PROFESIONAL CONTINUA, COMO MEDIO DE CALIDAD

4.1. Realidad y futuro de la profesión.

El Tratado de Libre Comercio, es un medio de intercambio de bienes y servicios, en donde la contaduría pública es un servicio y así como un contador público puede ir a Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, un contador de estos países pueden venir a México a ejercer la profesión contable solo mediante la valuación de estudios profesionales. Así mismo cada país elabora normas y criterios para que la licencia para ejercer como lo señala el C.P. Alejandro Purón Mier y Terán , "las normas y criterios estarán basados en los siguientes puntos: educación (acreditación de escuelas y programas de estudio), exámenes, experiencia, conducta y ética, y *educación profesional continua* (certificación), ámbito de acción, conocimiento local y protección al consumidor." (Purón Mier y Terán, Alejandro, 1996: 18)

No puede quedar fuera como un medio de educación profesional continua, la útil herramienta que es el INTERNET, denominada la supercarretera de la información, donde la gran cantidad de información se puede considerar viable para que el profesional ejerza un educación continua adecuada, respecto de lo que el IMCP puede proporcionar a sus asociados son: "consultar números actuales y pasados de la revista de Contaduría Pública y Veritas, consultar el boletín actual y pasados de la investigación fiscal, libros de procedimientos de auditoría, principios de contabilidad; portada y reseña de todos los libros publicados por el IMCP;

boletines en proceso de auscultación, por este medio recibirán los comentarios y apreciaciones; divulgación y estatutos y el Código de Ética Profesional; establecer comunicación con sus federadas y organismos rectores de otros países, utilizando el correo electrónico y foros para comentarios; línea de comunicación directa con la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP), otras secretarías de Estado y entidades con las que el IMCP tenga relación institucional; divulgación de modificaciones de estatutos vía electrónica, `invitándo´ a sus socios a votar; promoción y ventas de cursos, consulta de información referente a los cursos, expositores, costos, honorarios, coordinadores, posibles asistentes, beneficios, personas inscritas e cierta fecha, puntos ofrecidos para *educación profesional continua* y desde luego inscribirse a los mismos; correo electrónico entre socios de distintos colegios y los integrantes de vicepresidencias y comisiones; foros para comentar temas o tópicos específicos; consultoría en línea con los socios y empresas del país, considerando que contamos con especialistas de todo tipo, como son: contabilidad, costos, presupuestos, fiscal, auditoría, finanzas, relaciones industriales, ingeniería financiera, reingeniería de procesos, etc.; consulta de material utilizado en cursos por expositores; consulta de las preguntas y respuestas de cada uno e los cursos impartidos, medio de comunicación con escuelas, facultades y tecnológicos de Contaduría pública; consulta de puntos acumulados en el programa de educación profesional continua; informes de los Comités Ejecutivos de ambas instituciones, promoción y difusión de diplomados que ofrecen en el Colegio; acceso a programas de cómputo relacionados con la Contaduría Pública, donde puedan investigarse las virtudes de cada uno

de ellos y en su caso obtener discos de demostración." (Moreno González, Noel, 1996: 54-57.)

Otros servicios que ofrece el INTERNET para estar actualizado y tener una educación profesional completa, se tiene que "se podrá tener acceso a información financiera y económica emitida por la Bolsa Mexicana de Valores, Banco de México, Banamex, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (I.N.E.G.I.), S.H.C.P., etc.; acceso a diarios nacionales e internacionales; acceso a revistas especializadas; acceso a información de otras organizaciones contables del mundo..." (Ibídem, 57)

El campo de aplicación del licenciado en contaduría es amplio y cada uno debe buscar y aprender las técnicas y conocimientos que le competan, sin perder de vista el ámbito que le implica nuestra profesión, las áreas o puestos donde se pueden desempeñar son: contraloría, contador, auditor interno, gerente de contabilidad, gerente o director de finanzas, gerente administrativo, auditor interno o alguna otra.

La educación profesional es una realidad, y entre las características que definen como profesión a una actividad, está la existencia de un grupo de conocimientos especializados cuya aplicación define la actividad del profesional, pero también existe el proceso educativo formal para adquirir esos conocimientos y para la formación mental y personal del futuro profesional que da a la sociedad una seguridad de su capacidad técnica.

4.2. La calidad, valor agregado de los servicios del contador

Un importante punto a observar en los servicios del contador como consecuencia de una actualización permanente o educación profesional

continua, es la calidad, pero es necesario desglosar este concepto, que viene del latín *qualitas* que es el conjunto de cualidades de una persona o cosa, importancia o calificación. Ahora bien, la calidad profesional se puede denominar como las cualidades importantes de una carrera u oficio, la cual es regulada además por el código de ética profesional que rige a los contadores públicos, donde señala que el contador público dignificará la imagen del profesional a base de calidad.

Hoy en día la calidad de los profesionistas en la contaduría pública debe ser inminente, de tal forma que se haga frente a los problemas económicos, políticos, sociales y culturales de nuestro país, es por eso que el tener la calidad estará en base al estudio, dedicación, conciencia y sobre todo mucho empeño en nuestro trabajo y en todas las labores cotidianas de nuestra profesión. En la crisis a finales de 1994, la profesión al igual que cualquier ente económico, sufrió serios problemas, sobre todo económicos, pero hay que analizar quienes han sobresalido, cuales se han recuperados y cuales todavía están en serios problemas. Una pregunta hecha por el C.P. Juan C. Salles Manuel es "¿Estaba la firma preparada para enfrentar una situación como ésta, no solo de crisis, sino de los nuevos reconocimientos de eficiencia operativa y de la optimización de la calidad de los servicios?" (Salles Manuel, Juan C., 1996: 14), siguiendo con la respuesta de este autor, señala conceptos muy importantes y dice "en la respuesta se descubrirá si los servicios que se prestan son de la calidad que hoy en día se requiere, si realmente los servicios del profesional independiente se abocan a determinar, analizar y tratar de resolver los problemas fundamentales del cliente, si se tiene una estructura idónea de personal debidamente capacitado y, en resumen, si se trabaja con adecuados estándares de calidad." (Ibídem:14).

Es necesario ver hacia donde vamos en nuestra vida como en nuestra profesión contable, por lo que hay que ver cuales son las expectativas y necesidades de los clientes.

Una necesidad imperiosa es la preparación de estados financieros para entidades cotizadas en la bolsa de valores de los tres países (México, Estados Unidos y Canadá), los cuales están armonizando los principios de contabilidad, y esto requiere un cambio. Ahora bien y de acuerdo al temas que nos ocupa, la modernización, debe abarcar nuestra vida profesional es todos los aspectos y sobre todo en conocimientos, buscando siempre su actualidad.

Existen conceptos modernos o actuales como reingeniería de procesos, ISO 9000, calidad total, siendo un campo de aplicación en el que el Licenciado en Contaduría no se queda atrás y que sería el más indicado para desarrollarla y ejercitarla.

La calidad en los servicios del contador debe ser una cualidad del mismo y la principal, ya que dentro de esta se engloba gran parte de las características de un licenciado en contaduría. Un sistema para asegurar la calidad es la norma de calidad ISO 9000 (no obligatoria) a la ISO 9004, ubicando a los servicios profesionales se encuentran en la norma ISO 9004, denominada "Guías de la gestión de calidad y elementos del sistema de calidad", parte segunda denominada "Guías de servicios". Esta norma habla también de características cualitativas como respuesta, accesibilidad, cortesía, comodidad, estética, competencia, confiabilidad, credibilidad y comunicación efectiva. Por tal motivo el IMCP sigue avanzando sobre este concepto de calidad, por lo que establece la Comisión de Calidad y Productividad Empresarial y está ha publicado ya seis estudios sobre calidad y productividad.

El logro de la calidad total, es valido tanto para la producción de bienes así como para la prestación de servicios, y esta calidad se centra en tres procesos: 1. Planeación de la calidad; 2. Control de la calidad y; 3. Mejora continua de la calidad.

No solo hay que preocuparnos de la educación profesional continua, sino también que esta tenga calidad y que también sea continua, aquí es donde se hace mayor énfasis en la importancia de lo que es la constancia, perseverancia y continuidad en educación y calidad, logrando con el cumplimiento de la frase: hacer las cosas bien, a la primera vez y por siempre.

"Si la educación profesional continua se establece como objetivo o como 'quiero lograr', sería mas provechoso para el contador que si se propusiera algo como me gustaría o quisiera tener, en el momento en el que la profesión contable la retome como un verdadero objetivo, se logrará tener calidad profesional. La característica de este objetivo son: tiempo en forma continua, se planea desde ahora a mediano y largo plazo a través de un plan estratégico, se requiere voluntad interna, interés en aprendizaje, así como quien lo ejerce no se limita por el costo. El establecimiento y consecución de objetivos dependen de que tan firmes sean los propósitos, el modelo de conducta que se tiene y su aprovechamiento". (Lazcano Seres, Juan Manuel, 1995: 25).

Un servicio con calidad, ayudará al cliente a llevar a cabo una planeación a corto, mediano y largo plazo, de esta forma los servicios del contador cumplen con su función, y la calidad es el elemento adicional para lograr que dicha planeación cumpla con los requisitos necesarios.

El contador público como asesor de negocios, se enfrenta a la competencia de los demás contadores y solo el prestigio, aportación de

nuevos servicios, dedicación y control de calidad, serán los elementos para enfrentar a la competencia.

La profesión descansa en la capacidad profesional, los principios de contabilidad, la ética profesional y la permanente actualización profesional, todos estos elementos están muy ligados a la calidad profesional, es decir, si se cumplen con los requerimientos señalados, el contador público podrá cumplir eficientemente con su deber social.

Es necesario establecer políticas y procedimientos de control de calidad, tanto a nivel de cada uno de los integrantes como de toda la firma de contadores, dichos procedimientos y políticas se deben de establecer para que los trabajos se hagan de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y ética profesional, de tal forma que el resultado del trabajo sea útil para la toma de decisiones de los interesados en la información.

Los elementos de control de calidad son los siguientes:

- Se deben establecer políticas y procedimientos respecto de independencia de criterio, que den seguridad de que los integrantes de la firma de contadores mantienen independencia respecto de las personas responsables de preparar la información financiera.

- Para que una firma de contadores tenga calidad en la asesoría o trabajo , es necesario integridad y competencia de las personas que planean, ejecutan y supervisan el trabajo, por tal motivo es de importancia la contratación de personal, donde se debe de analizar que el prospecto a ingresar a la firma cumpla con el perfil necesario para desarrollar un trabajo con calidad junto con un buen desarrollo profesional.

- Es conveniente elaborar y llevar a cabo un programa de educación profesional continua, donde todo el personal esté implícito, a

través de cualquier método de actualización (ver formas de actualización), con la finalidad de que obtengan mayores conocimientos.

- Es de importancia que la firma de contadores mantenga un conjunto de libros técnicos para consulta.

- Se debe evaluar el trabajo del personal en forma constante y periódica, procurando siempre que la supervisión sea inversamente proporcional a la capacidad y a la experiencia, en consecuencia, analizar y discutir el trabajo realizado, así como delegar responsabilidad de acuerdo a las aptitudes y entrenamiento que la persona recibe, y promover al personal, llevando para estos efectos un registro de cada uno de los integrantes de la firma.

- Es necesario hacer una planeación de los trabajos a realizar, asignando a cada persona el trabajo respectivo de acuerdo a la experiencia y especialización, en caso de dudas la firma debe de tener una forma de consulta entre sus mismos socios y personal o con otros profesionistas que no sean de la firma de contadores, logrando resolver dudas, el objetivo de estas consultas es evitar cometer errores al momento de realizar el trabajo.

- Se deben establecer y ejecutar lineamientos respecto de planeación, ejecución y supervisión del trabajo realizado y sobre todo hacer un auto análisis sobre la capacidad que se tiene para satisfacer las necesidades de información al cliente.

- Debe revisarse constantemente que los procedimientos para el control de calidad se cumplan de acuerdo con los objetivos planteados.

Siguiendo estas recomendaciones, se logrará realizar un trabajo con calidad, cumpliendo así con el deber social del contador público, que es servir a la sociedad.

4.3. Bases para una buena educación profesional continua

"El conocimiento se da siempre con base en estructuras, o sea con base en un sistema con leyes y su evolución implica necesariamente un traslape estructurado de enfoques teóricos. Por lo tanto, el conocimiento nuevo, aún en áreas específicas, para poder ser captado y manipulado requiere necesariamente de mentes y abordamientos estructurados interdisciplinariamente. Por ello, el desempeño en una profesión en la actualidad reclama formaciones que permitan resolver obstáculos teóricos y prácticos que surgen como resultados de la complejidad que entraña la multiplicación del conocimiento. Cabe entonces contemplar a la interdisciplinariedad como parte esencial de la respuesta a las necesidades de un reciclaje educativo para el profesional". (Sánchez Medina de Rota, 1979: 87).

Entre las bases para llevar una educación profesional continua, están el tener los conocimientos básicos y de importancia adquiridos en la preparación profesional, junto con la motivación ejercida por los profesores, además está el interés por adquirir conocimientos de importancia y actualidad, además de la conciencia de saber que la primordial finalidad es generar información para toma de decisiones.

4.4. Formación de una conciencia universitaria de esta necesidad.

Respecto de los contadores públicos que ejercen la docencia, existen un sin número de cursos de actualización, algunos de ellos organizados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, donde se

otorgan puntos con valor de Educación Profesional Continua. Es éste una aportación hacia la profesión contable, debido a que el contador docente es el que transmite al alumnado los conocimientos básicos y de importancia para que el futuro profesionalista los aplique en la práctica diaria.

La contaduría profesional forma parte dentro de las carreras profesionales, como una disciplina económica-administrativa (complementar)

"También es necesario que el candidato a la educación profesional llegue con los recursos que le permitan entrar en contacto con los conocimientos y las ideas que van a ser fuerza motora en su proceso educativo. Requiere -por tanto- un conocimiento profundo de su lengua y un conocimiento, efectivo por lo menos para la lectura, de la o las lenguas extranjeras necesarias para ponerse en contacto con la literatura técnica de su disciplina. La pobreza -casi miseria- de la literatura profesional castellana de nuestro campo, hacen de esta exigencia un requisito aún mas imperioso en la preparación profesional del contador". (Alonso Prieto, Rafael, 1996: 48).

"Es necesario que el candidato (a contador público), llegue teniendo desarrolladas las habilidades para la comunicación oral y escrita. No puede esperarse éxito en la educación profesional y mucho menos en la práctica profesional, para el individuo que no es capaz de comunicar clara y precisamente sus ideas y de confrontarlas y examinarlas por el contacto con las ideas de otros hombres a través del lenguaje". (Ibídem:48)

La educación superior en nuestro país es la base para que un profesionalista conozca el ámbito que le es inherente, se haga de

conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones, otro aspecto importante es propiciar un esquema de actualización y conciencia de estudio y empeño para seguir al pié la generación de conocimientos.

La constancia y dedicación que a la educación profesional continua dediquen los estudiantes desde un nivel intermedio o inicial de la licenciatura, será una base primordial para después llevar una educación constante, es decir, es necesario generar una necesidad de estudio desde la preparación profesional. Una educación profesional no es solamente una acumulación de conocimientos, sino la formación de una actitud, la creación de hábitos y habilidades que van a utilizarse en un futuro en situaciones diferentes y alejadas de las que puedan presentarse en el aula de clases.

En la actualidad el estudiante de contaduría pública debe estar basada en datos reales, veraces y aplicables en la práctica, pero él mismo debe poner empeño en su presentación haciendo conciencia de lo que traerá como beneficio en un futuro mediano e inmediato, donde debe realizar un intenso trabajo personal bajo la guía de un maestro, debe ponerse en contacto directo con ideas que van orientando su profesión y para ello necesita una amplia lectura de obras y artículos elaborados con calidad.

La EPC se debe ejercer en forma continua, en orden cronológico, con un programa establecido y sistemático. Se hace la aclaración que aquella educación que se interrumpe y se continua, no es parte de una EPC, pues la continuidad no se cumple aunque exista educación profesional. Se ha visto desde tiempo atrás que un conjunto de personas con una profesión en común han tendido a unirse para buscar su mejora

profesional y dentro de esta cabe su mejora de conocimientos, por lo que han tenido que llevar la divulgación de los mismos a través de revistas, conferencias u otro medio de divulgación. Así surge la necesidad de obtener y proporcionar conocimientos nuevos, o conocimientos anteriores con nuevas teorías, para que los profesionistas presten un servicio a la sociedad.

Entre los estudios que se adquieren habitualmente entre la universidad y los conocimientos que se generan por investigaciones, como consecuencia de la evolución de nuestro entorno social, existen muchas diferencias, para mejorar esta situación se requiere un proceso de innovación que instaure el principio de permanencia y continuidad en la adquisición de conocimientos, este principio deberá hacer propio de las instituciones de enseñanza los conceptos y la práctica de educación permanente y formación continua, deberá organizar en forma sistemática la modalidad escolar y extra-escolar sobre nuevos fundamentos y con metodología, técnicas y procedimientos que aseguren un mejor rendimiento de los alumnos.

A través del tiempo, la universidad es quien señala la pauta de conocimientos y de calidad en una primer instancia, para luego ser sustituidas en un segunda instancia por colegios y asociaciones. Por tal motivo en ser la primera en acercar conocimientos a los futuros profesionistas, también debe ser la que haga conciencia sobre la necesidad de la EPC.

En su mayoría, los centros de enseñanza e instituciones no universitarias solamente llevan a cabo la función de la docencia y carecen de recursos tales como instrumentos de administración curriculum,

estándares mínimos de excelencia e investigación académica, filosofía de la práctica y de la ética profesional, entre otros.

La educación universitaria es por su naturaleza, uno de los medios a través del cual el futuro profesionista se allega de conocimientos tanto históricos como de actualidad, debido a que se encuentra en contacto con compañeros o maestros, por lo que se da un intercambio de conocimientos , opiniones y criterios, lo que genera un proceso de enseñanza-aprendizaje-actualización.

4.5. La educación profesional continua vista por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegio de Contadores Públicos, A.C..

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a través de artículos en revistas han dado a conocer los lineamientos para llevar a cabo una educación profesional continua, debido a que todos sus agremiados deberán cumplir estas normas o disposiciones generales:

"Capítulo I.- Del objetivo. Define por educación profesional continua a la actividad educativa, programada, formal y reconocida, que el contador público llevará a cabo con el objeto de actualizar y mantener sus conocimientos profesionales en el nivel que le exige su responsabilidad social. La cual tiene por objeto reglamentar las actividades que los socios miembros de los colegios federados en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., deberán llevar a cabo para cumplir con la educación profesional continua, esta norma es obligatoria para todos los socios del instituto.

Capítulo II.- De los socios. La norma de educación profesional continua se podrá cumplir, cuando se reúnan un mínimo de puntos cada año de calendario (Anexo I), dependiendo del área profesional que desempeñe, como sigue: 45 puntos si se ejerce un servicio profesional independiente, que tratándose de auditoría independiente serán 20 puntos por capacitación impartida o recibida en el área fiscal, contable y de auditoría, 20 puntos si se tiene otra actividad distinta a la auditoría interna, derivados de capacitación impartida o recibida en su área de especialización; para académicos de tiempo completo e investigadores de medio tiempo o más 30 puntos, 10 dedicados a la investigación, análisis a la crítica de material en beneficio de la comunidad universitaria y/o difusión a la comunidad en que se desempeña; para el profesional del sector empresarial, gubernamental y otros, 30 puntos en las actividades que a su criterio le proporcione actualidad profesional. Los puntos se estipularán o darán a conocer en las tablas de puntuación que emita la Comisión de Educación Profesional Continua, pudiendo los socios proponer actividades adicionales o valores distintos para acreditamiento de puntos. El puntaje deberá ser acreditado por cada socio durante el mes de enero cada año siguiente. En caso de que los socios no opten por la puntuación señalada, podrán solicitar al Comité Directivo de la Federada, de que formen parte, les avale la actualización que haya adquirido por su parte, mediante análisis de juicios que la federada o una comisión especial considere pertinentes. Si el socio tiene un serio impedimento para cumplir con la norma, podrá solicitar al Comité Directivo de la Federada se le exceptúe de dicha obligación, conservando constancia por escrito de la resolución. Se exceptúa del cumplimiento de esta obligación a los socios vitalicios. Si el socio inició

después de iniciado el ejercicio, el cumplimiento de esta obligación será proporcional al tiempo que ejerza su educación profesional continua.

Capítulo III.- De las Federadas. Las Federadas deberán incluir en sus estatutos y reglamentos la obligación de los socios de cumplir con la norma de educación profesional continua. Es responsabilidad de las federadas la implementación y ejecución de actividades que permitan a los socios el cumplimiento de la norma. Las Federadas crearán una comisión que coadyuve a promover, facilitar, vigilar y controlar el cumplimiento de la norma, dicha comisión tendrá como objetivos fundamentales: mantener un programa constante de difusión de la norma, llevar un control de puntaje acumulado, recopilar de cada socio el informe anual sobre actividades realizadas y en su caso la documentación comprobatoria, proporcionar constancias a más tardar el 28 de febrero que certifique que el contador público que está registrado ante las autoridades fiscales cumplan con la norma de educación profesional continua, cuando el contador público no haya podido actualizarse por impedimento serio o se considera está actualizado, la comisión, en el mes de febrero podrá organizar cursos y/o practicar un examen de actualización a los socios, a fin de emitirles constancias por el año natural anterior. Como reconocimiento a la actualización de los socios, la Federada emitirá y entregará a cada uno un certificado de actualización y publicará durante el mes de marzo de cada año sus nombres por orden alfabético en un periódico local de amplia circulación, haciendo mención a su cumplimiento y agregando una breve explicación sobre el objetivo y trascendencia de la educación profesional continua. Los socios que no cumplan con la norma se les aplicarán las sanciones que la Junta de Honor determine, esto en el mes de abril, una vez que

hayan otorgado las constancias. Asimismo el comité de cada Federada enviará el informe a la Comisión de Educación Profesional Continua del Instituto en el mes de marzo, informando si la Federada cumplió con sus responsabilidades.

Capítulo IV.- El Instituto. El Instituto apoyará a las Federadas a implementar y ejecutar actividades que permitan a los socios el cumplimiento de norma. El vicepresidente el Comité Ejecutivo Nacional del IMCP es responsable de la promoción de la norma. El Instituto a través de la Comisión de Educación Profesional Continua, coadyuvará a su vez para promover, facilitar, vigilar y controlar el cumplimiento de la norma, mediante los siguiente: estudiará permanentemente posibles nuevas disposiciones para facilitar el cumplimiento de la norma, publicará cualquier modificación a la norma una vez aprobada por la Junta de Gobierno del Instituto, resolverá consultas sobre aplicación o interpretación de la norma, recopilará informes de las federadas enviados por los Comités Directivos y conservará archivo formal de los mismos y vigilará que las Federadas hayan cumplido con sus obligaciones.

Capítulo V.- De las sanciones. Si los socios no cumplen con la norma de educación profesional continua se deberá aplicar las siguientes sanciones:

I.- Amonestación privada por escrito a socios en el ejercicio profesional independiente, cuando se trate de un año de incumplimiento, tratándose de los socios de los sectores académicos e investigación, empresarial y gubernamental, en su primer año de incumplimiento, comunicación por escrito exhortándolos a cumplir con la norma de educación profesional continua.

II.- Si se trata del segundo año de incumplimiento para socios con ejercicio profesional independiente, se hará exclusión temporal del socio hasta que compruebe su actualización profesional, para lo cual deberá reunir los puntos correspondientes a los dos años de incumplimiento y cada año de calendario que transcurra desde su exclusión; para socios del sector académico e investigación, empresarial y gubernamental se aplicarán sanciones de amonestación privada por escrito.

III.- Cuando se trate de tres años de incumplimiento para socios del sector académico, empresarial y gubernamental se aplicarán las sanciones que considere pertinentes las Federadas.

TRANSITORIO.- La aplicación de la norma entrará en vigor a partir de l periodo que inicia el 01 de enero de 1994". (IMCP, 1991: 5-10.)

4.6. Formas de actualización.

La educación permanente se puede adquirir de varias formas, dependiendo de las necesidades o el interés para estar actualizado.

El *entrenamiento técnico* no es un recurso que se adquiere por una sola vez, sino que debe tener una actividad constante, las organizaciones hoy en día enfrentan permanentes cambios, por lo que es necesario avanzar en la investigación y el estudio, a fin de que el contador mantenga el conocimiento técnico y la capacidad que se requiere para el desempeño de su función

Estos tipos son:

- a) De forma autodidacta.
- b) Impartida por organismos públicos

4.6.1. De forma autodidacta.

Autodidacta significa instruirse sin profesores, por lo tanto el contador público debe seleccionar el o los medios de actualización, la extensión de la educación y el tiempo a dedicarle, los medios para este tipo de actualización son revistas, libros, periódicos, programas de radio y televisión y en general todos aquellos textos o videocintas que contengan material que le permitan adquirir nuevos conocimientos, las revistas que en la actualidad existen son diversos como las siguientes: Contaduría Pública, Adminístrate Hoy, Prontuario de Actualización Fiscal, Práctica Fiscal, Veritas, y Nuevo Consultorio Fiscal, entre otras, en periódicos, tenemos el Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial de la Federación, periódicos especializados de finanzas, etc.; en libros existen variados temas, ya que en la actualidad existen muchos autores que escriben temas nuevos, poco conocidos y de gran interés en cada una de las áreas que el contador público ejerce, como son costos, auditoría, finanzas, fiscal, contabilidad y otras áreas relacionadas con la informática y administración; los programas de radio pueden ser sobre conferencias hechas por especialistas como las elaboradas por Radio-UNAM; los programas de televisión son pocos, pero si pueden dar grandes aportaciones a la profesión contable.

Una forma importantísima de analizar el grado de conocimientos de si mismo es el proceso de autoevaluación, consistente en hacer una serie de calificaciones por si mismo sobre diferentes temas de importancia y en base al nivel de conocimientos determinar el grado de actualización. Otra forma es la de comparación, que se efectúa con otra persona que esté inmerso en un tema en específico, debido a que al momento de platicar

con esta persona, se dará cuenta si están hablando los mismos términos y bajo el mismo nivel de conocimientos. Probablemente sea poco objetivo, pero dependerá del criterio de la persona que se quiera autoevaluar.

4.6.2. Impartida por organismos públicos y particulares.

Este tipo de educación profesional puede ser a través de conferencias, postgrados, cursos, seminarios, congresos o convenciones impartidos por colegios, institutos, asociaciones, universidades o particulares. Para este tipo de educación los temas son muy variados y diversos y el profesional de la contaduría pública cuales de las opciones son mas convenientes a sus necesidades o requerimientos. Este tipo de educación profesional tiene una ventaja sobre la autodidacta porque se puede lograr una intercomunicación entre expositor la personas que escucha, buscando siempre un nuevo punto de vista diferente.

Un contador público puede ejercer la educación autodidacta junto con la impartida por organismos públicos y particulares, siendo así, ésta la mejor opción.

"Los centros de enseñanza universitaria demoraron en dar respuesta a las necesidades de este tipo de programas, de manera que aún en la actualidad no son ellos los que están a la vanguardia en lo que respecta a marcar pautas y estándares en la modalidad educativa". (Sánchez Medina de Rota, Gilda, 1979: 80)

"Los centros de educación superior, como agencias primarias de educación profesional, realizan las tres funciones interdependientes entre sí que resultan estructuralmente definidas para la implementación de programas de reciclaje. Estas tres funciones consisten en la docencia, la

investigación y el servicio, ofrecidos a través de las escuelas o departamentos, los institutos y los centros, y son las que permiten contar con los recursos académicos filosóficos y administrativos que dan el soporte necesario para integrar programas de actualización profesional que abarcan las dimensiones principales que consideramos debe de tener este tipo de programas". (*Ibidem.* 83)

CAPITULO V

INVESTIGACION SOBRE EDUCACION PROFESIONAL CONTINUA EN CONTADORES PÚBLICOS Y UNIVERTITARIOS DE OCTAVO Y DECIMO SEMESTRE

Esta investigación consta de dos partes, la primera es realizada con contadores públicos y la segunda es efectuada con alumnos de octavo y décimo semestre de la licenciatura en contaduría, con la finalidad de analizar el efecto que tiene la educación profesional continua en el alumno por egresar al ámbito profesional.

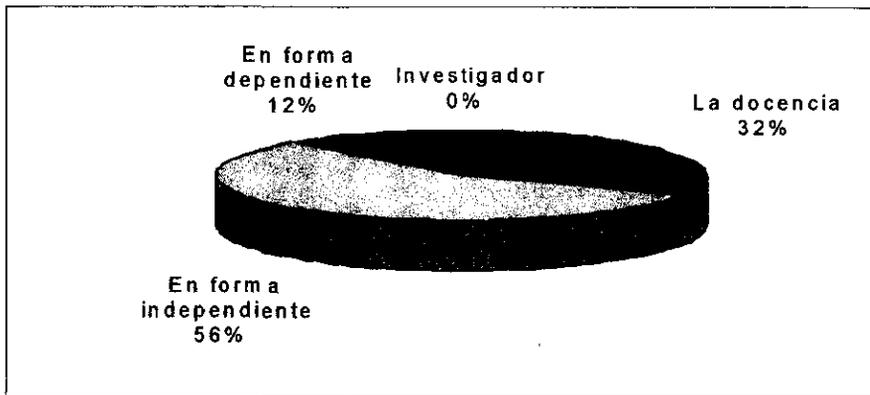
5.1. Investigación efectuada a contadores públicos.

Para efectuar el análisis correspondiente de la educación profesional continua de los contadores públicos, se procedió a la determinación de la muestra, en donde se determinó un número promedio de 25 contadores para ser encuestados, seleccionados al azar y distribuidos en diferentes partes de la ciudad de Uruapan.

Se opta por el método de cuestionarios para la obtención de información, debido a que es el mas propicio, ya que queda una evidencia de la información, además se tiene un contacto permanente con el encuestado. El cuestionario utilizado se muestra el en ANEXO II, donde además se muestran los objetivos de cada pregunta.

La muestra se conforma por contadores públicos titulados, con un promedio de edad de 33 años, con un rango de edades que van desde

25 a 59 años, de los cuales un 32 por ciento son contadores públicos dedicados a la docencia, un 56 por ciento dedicado al ejercicio profesional independiente y un 12 por ciento en forma dependiente, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.



De acuerdo a los resultados obtenidos, la muestra comprende un 48 por ciento de contadores colegiados a algún organismo de profesionistas y un 52 por ciento no pertenecen a ninguno de ellos, lo que nos da una certeza de que la información es homogénea y que las opiniones son dadas por contadores públicos colegiados o no.

Sin embargo esto nos hace pensar que aproximadamente la mitad de los contadores no pueden o no se preocupan por tener relación con un grupo de ellos y obtener los beneficios que el organismo ofrece, lo cual es motivo, mas no determinante, de que esta mitad no siga un proceso formal y metódico de educación profesional continua.

De la parte de contadores públicos colegiados, un 73 por ciento de ellos se encuentran colegiados al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y un 18 por ciento a la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Contadores públicos, A.C., lo que da como pauta para mencionar que el organismo con mas aceptación entre los profesionistas en primer lugar sea el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y en segundo lugar la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Contadores públicos, A.C., sin dejar de tomar en cuenta de que también existe el Instituto Nacional de Contadores al Servicio del Estado.

En promedio un contador público utiliza seis medios de actualización profesional para allegarse de conocimientos, los medios de actualización que existen son diversos pero los mas utilizados son los libros, revistas, periódicos, cursos y conferencias, y los menos utilizados son las maestrías, doctorados y el INTERNET, esto se debe al costo y tiempo que implica, pues una conferencia o curso es un periodo relativamente corto y un costo con posibilidades para la mayoría de los contadores, un libro por su parte requiere una inversión y posteriormente, se podrá leer por partes para asimilar los conocimientos y volver a consultar cuando sea necesario, en tanto un curso o conferencia, solo puede consultarse por el periodo que dura ésta. Respecto de los doctorados o maestrías, éstos tienen un costo superior a cualquier otro de los medios de actualización, además de que requieren más tiempo.

Por otra parte, el INTERNET, no se encuentra muy difundido entre la profesión contable, por diversas situaciones como costo y falta de difusión de aplicaciones prácticas para el profesionista.

Del total de las revistas especializadas para la profesión contable, los contadores adquieren un 67 por ciento de temas especializadas en fiscal y en promedio adquieren dos revistas como medio de actualización, de las cuales, la revista más comprada es la de Prontuario de actualización Fiscal, le siguen Contaduría Pública y Practica Fiscal.

Respecto del aprovechamiento de las revistas especializadas, en promedio se leen en un 76 % de su totalidad, y en el caso de las revistas que contienen aspectos fiscales son leídas en un 72 %. Aún más particular la revista contaduría pública es leída en promedio en un 73 % de su contenido total, la revista Prontuario de Actualización fiscal es leída en un 63%, y la revista Práctica Fiscal es leída en un 71 % de su contenido.

Estos datos remarcan la importancia de las revistas como medio de actualización de los contadores públicos, debido a que su publicación puede ser quincenal o mensual, contienen temas prácticos, importantes y de interés para aplicación dentro de la profesión. La importancia es que los contadores públicos adquieran los conocimientos que servirán de base para proporcionar sus servicios, pero otro dato significativo al respecto es que un 48 por ciento de los contadores que adquieren revistas están suscritos a dichas revistas, en tanto el 36 por ciento las adquiere con el distribuidor mensualmente.

Los contadores colegiados tienen un promedio de 4 años afiliados al mismo. Mientras que el contador con mayor número de años en algún organismo es de 5 años. Este dato se complementa debido a que la muestra seleccionada incluye profesionistas con un ejercicio profesional de 9 años en promedio.

Se puede establecer que un contador se afilia aproximadamente a algún colegio de contadores 5 años después de haber egresado de la

universidad, haciendo la aclaración que existe excepciones donde contadores recién titulados se inscriben inmediatamente al algún organismo de profesionistas.

La principal causa por la cual los contadores no se afilian a algún colegio de contadores públicos es por falta de interés, mientras que en segundo término están los contadores que no se encuentran afiliados, pero próximamente se afiliarán.

Dentro de la muestra, los contadores desempeñan actualmente, del total de sus actividades, un cuarenta por ciento en el área de contabilidad, en segundo término el área fiscal con un treinta y dos por ciento y en un tercer lugar está el área de la auditoría con un once por ciento, aquí se puede analizar que la contabilidad como área básica para la toma de decisiones dentro de las empresas es importante debido a que se lo piden al contador, pero también lo es el aspecto fiscal, ya que los contadores se basan en la contabilidad financiera para organizar su información fiscal.

Se determina que los medios de actualización que menos se utilizan en la profesión contable, estos medios son diplomados y en segundo término a maestrías.

Entre los medios de actualización por prensa se destacan tres periódicos, los cuales sirven para proveer de información a los contadores y son en primer lugar el Diario Oficial de la Federación que se utiliza un 38 por ciento en relación con todos los periódicos, el financiero con un 34 por ciento y el economista con un 16 por ciento, el porcentaje restante se conforma por el universal y el reforma. Se puede establecer que el Diario Oficial de la Federación es el más elido porque contiene aspectos fiscales de importancia para el contador público y clientes a quien asesora.

Dentro de la muestra, se analiza que los contadores han tenido mayor actualización dentro de los dos últimos años en el área fiscal en un cincuenta y seis por ciento y en segundo lugar en auditoría y contabilidad, ambas con un trece por ciento, las demás áreas son costos, finanzas, comercio exterior y sociedades mercantiles, aquí se vuelve a comprobar que la profesión contable está más enfocada hacia el aspecto fiscal, ya sea porque el cliente es lo que mas exige o porque el contador solo fue contratado con ese fin en específico.

Entre las opiniones de los contadores se obtiene un común denominador y señalan que el contador público debe estar actualizado debido a los diversos cambios que se suscitan dentro de nuestra profesión, para proporcionar un servicio de calidad, buscando la confianza del cliente. En estas opiniones en común es conveniente destacar que para proporcionar el servicio con calidad, es necesario estar actualizado, logrando así una confianza hacia quien se patrocinan los servicios.

Las consecuencias que se destacan por motivo de no llevar a cabo una educación profesional continua son las siguientes:

- Hacer mal el trabajo.
- No asesorar correctamente.
- Los clientes pierden la confianza y se retiran.
- Los clientes no reconocen económicamente los conocimientos.
- Pérdida de prestigio.
- Es difícil el compromiso de actualización.
- Mala calidad en el trabajo. Ausencia de clientes.
- Prestar servicios de baja calidad.
- Proporcionar información errónea. Servicio mediocre.
- Servicios de baja calidad.

- Falta de calidad en el trabajo.
- No proporcionar un adecuado servicio.
- Cometer errores sobre todo de carácter fiscal.
- Prácticas obsoletas en el servicio. Se pierden clientes.
- Caer en errores fiscales y profesionales perjudicando gravemente la integridad social, la economía, tanto del contribuyente como de nosotros mismos.
- Nadie va a querer nuestros servicios profesionales.
- Ineficiencia en el trabajo. Información incorrecta. Decisiones incorrectas.
- La falta de calidad profesional. La falta de interés en la profesión. Afectación en la baja de recursos económicos.
- No podríamos dar servicio de calidad y confiabilidad a nuestros clientes, no se podría seguir ejerciendo como contador público.

Las sugerencias efectuadas por los contadores encuestados respecto de la cantidad de medios de actualización son las siguientes:

- Que se traigan a la ciudad más cursos de diplomados y especialización.
- Una mayor integración en el trabajo y talleres en equipo para intercambiar experiencias así como para proteger al cliente.
- Solo que se les diera mayor publicidad.
- Organizar más cursos, conferencias y talleres con profesionistas de otras ciudades y que existan estudios superiores de maestría y doctorado en la universidad.
- Hacertos más accesibles, en el aspecto económico y con más periodicidad, calidad y contenido.
- Oportunidad de cursos escolares, mesas redondas, clases, discusiones, etc.
- Cursos más continuos y diversificados.

- Promover más los talleres teóricos-prácticos en todas las maestrías.
- Traer cursos o diplomados más acorde con las situaciones regionales.
- Que haya más difusión de los cursos que hacen y que no sean costosos.
- Existan diplomados y especialidades en forma más constante.
- Contactos con casas editoriales, programación de cursos de postgrado.

Como se observa muchos de los contadores públicos se quejan del costo de los cursos o conferencias, de la falta de continuidad de los mismos, el poco tiempo para una conferencia o taller, y piden una diversificación de temas, al respecto opino que no solo se deben enfocar primordialmente al costos, sino en el beneficio posterior para ellos y para el cliente. Además no solo enfocarse al aspecto fiscal, sino abrir puertas y abarcar diferentes tópicos o temas de importancia.

El 87 por ciento de los contadores encuestados señalan que no tienen alguna condicionante o limitante para no llevar a cabo la educación profesional continua, en tanto el 13% restante, señala que sí y dentro de estas causas se tienen la falta de organización de tiempo, tiempo restringido por causa del trabajo o aspectos familiares. Ahora bien si no señalan condicionante económica, lo que falta es interés de actualización por parte de éste 87 por ciento.

Un dato obtenido es que el 26 por ciento de la muestra seleccionada conoce donde se encuentra establecida la obligación de la educación profesional continua, que es el código de ética profesional y la diferencia no lo sabe.

Como medio de actualización los contadores públicos adquieren en promedio cuatro libros durante un ejercicio de calendario como medio de actualización profesional continua, sobre cualquier tema de la profesión.

El porcentaje que los contadores públicos destinan de sus ingresos a la educación profesional continua es en promedio del once por ciento, en consecuencia afirman que la educación profesional continua sirve de base para proporcionar un servicio de calidad a los clientes, lo cual comprueba que a mayor educación profesional continua mayor calidad y viceversa, ahora bien el contador determinará cuales son los medios adecuados y necesarios para poder actualizarse y proporcionar servicios con calidad.

Es conveniente remarcar que no proporciona una mejor calidad aquel contador que destina la mayor parte de los recursos a ella, sino el que adquiera los conocimientos necesarios, los aproveche y los transmita de la mejor manera. Un contador debe actualizarse, buscando siempre la eficiencia en si mismo para lograr la eficiencia para con sus clientes.

Un cincuenta y dos por ciento de los contadores encuestados, indican que si llevan un programa de Educación Profesional Continua de manera estricta, lo cual les hace estar seguros que obtienen conocimientos suficientes y necesarios para proporcionar servicios con calidad, que considerando el promedio de contadores afiliados a algún colegio, es exactamente igual, por lo que se puede aseverar que el estar en un colegio de profesionistas, exige tener una actualización continua.

En contraste con lo anterior un cincuenta y dos por ciento de contadores opinan que los medios que existen en Uruapan no son suficientes para mantenerse actualizados, por lo que se puede afirmar que los contadores colegiados saben que para actualizarse es necesario mas y mejores medio de actualización, en tanto el otro cuarenta y ocho por ciento esta conforme con los medio que existen actualmente.

Se analiza que un veintidós por ciento de los contadores se oponen a el establecimiento de la obligación de Educación Profesional Continua en la Ley Federal de Profesiones, en tanto el setenta y ocho por ciento está de acuerdo a que se efectuó dicha modificación.

5.2. Investigación efectuada a alumnos de la licenciatura en contaduría.

Se efectúa la entrevista a alumnos de octavo y décimo semestre de la licenciatura en contaduría de la Universidad don Vasco, A.C., los cuales tienen una edad promedio de 22 años, de los cuales un 38 por ciento son hombres y el sesenta y dos por ciento son mujeres, 79 por ciento trabaja y tienen en promedio tres años y medio trabajando.

Un 52 por ciento de los alumnos entrevistados conoce que la obligación de la educación profesional continua está establecida en el código de ética profesional, mientras que el 48 restante por ciento no lo sabe.

de la muestra encuestada.

La educación profesional de los alumnos es inculcada desde su preparación y señalan que las personas que le motivan a una educación profesional continua son los profesores de la universidad, de esto se desprende el importante papel que tienen como iniciadores del estudio para una superación constante del estudiante, otras personas que influyen de manera en la motivación de la educación profesional continua pero en menor grado son el jefe de quien dependen en su trabajo, los compañeros de clase y los familiares.

Un dato de importancia es que los alumnos entrevistados adquieren para su estudio y actualización constante un promedio de 4 libros anualmente.

En su opinión los alumnos opinan que un 93 por ciento de los alumnos consideran que la calidad de los servicios del contador dependen directamente de la educación profesional continua, o lo que es lo mismo, a mayor educación profesional continua mayor calidad en los servicios del contador, el otro 7 por ciento opina que no es así.

Un 79 por ciento opinan que los medios de actualización profesional que actualmente existen en Uruapan son suficientes para que un contador se mantenga actualizado. Sin embargo al preguntar caules medios de actualización profesional continua conocen, señalan los mas conocidos como cursos, revistas, conferencias, libros y seminarios, sin embargo existen muchos mas medios como son: talleres, periódicos, maestrías, diplomados, especialidades, internet, videos, boletines, trabajo diario, noticias de televisión, etc.

Se detetminó que la revista mas leidas por los alumnos encuestados son Prontuario de Actualización Fiscal, Práctica Fiscal y Contaduría Pública, como se podrá observar las revistas que mas se leen son del aspecto fiscal, dejando en segundo término las otras revistas como son Laboral, Nuevo Consultorio Fiscal e IDC que son revistas con diversos temas de importancia dentro de la profesión.

Las características que consideran debe tener un estudiante para llevar a cabo la educación profesional continua son: dedicación, responsabilidad, tener interés, ser constante en el estudio, deseo de superación, hábito de lectura, ser investigador, capacidad de análisis, fijación anticipada de objetivos y metas, empeño, e iniciativa.

De las opiniones se destacan sobre las consecuencias que trae consigo la falta de educación profesional continua son: falta de confiabilidad de los servicios prestados por el contador público a los clientes ya que los conocimientos pueden ser erróneos, lo que llevaría problemas al cliente. Así mismo el realizar un trabajo de baja calidad no se cumple con la protesta que se hace al adquirir el nombramiento de contador público. Por otra parte no aplicaría nuevas técnicas o procedimientos, dando una mala asesoría y en consecuencia una disminución de trabajo y como caso extremo el desempleo, además de no poder pertenecer a un cuerpo colegiado.

Las proposiciones de los alumnos para tener un mayor acceso a la educación profesional continua es la realización de eventos accesibles en cuanto a costo y una mayor difusión, por lo que puede señalarse que el principal problema para ejercerse la educación profesional continua desde la universidad es el costo y además la limitante señalada por la mayoría de los estudiantes es el tiempo disponible para llevarla a cabo.

CONCLUSIONES

Los cambios son tan innumerables, muchos de ellos son comprensibles a primera vista, otros es necesario analizarlos para poder tener conocimiento de la repercusiones, algunos otro probablemente no tengamos nunca conocimiento del porque del mismo.

Es necesario hoy en día generar en nosotros un cambio, que tenga como finalidad el promover el estudio constante, en donde podamos estar al tanto de todo nuestro alrededor.

El caso de los contadores, no debemos olvidar que el que no cambia se vuelve inoperante perdiendo la capacidad de asesoramiento correcto e incumplimiento del deber social que se asume al momento de la toma de protesta para recibir el título de contador público.

Es hora de ver el pasado, mirar el presente y analizar el futuro, cuales son nuestras metas y objetivos, y veremos que se pueden lograr si tenemos una constante educación profesional continua.

Una verdadera educación profesional continua es aquella que sea constante y que contenga los conocimientos suficientes para estar al día con los cambios, proporcionar un servicio con calidad, para esto es indispensable generar una conciencia de auto educación, establecerse una disciplina y en consecuencia realizarse una auto evaluación, la educación profesional continua es sin duda una característica que todo individuo debe tener y se debe estar alimentando continuamente con los conocimientos de calidad para generar servicios con la misma característica.

Se determina a través de la encuesta realizada, que la profesión contable preocupada en llevar una actualización constante, formal y comprobada son solo aquellos que se encuentran afiliados a algún organismo de contadores, esto debido a que su reglamento se los establece como obligación, pero esta proporción de contadores es reducida en relación con la población de contadores de la ciudad de Uruapan Michoacán, por lo que puede concluirse sobre este aspecto que es necesario hacer difusión constante entre los contadores públicos a fin de que el número de afiliados a los organismos de contadores se incremente, logrando así una agrupación de contadores cada vez mas fuerte y organizada cuyo fin primordial sea un servicio a la sociedad con calidad.

Las causas señaladas por los contadores públicos que provocan la falta de educación profesional continua, entre las mas importantes son el costo y la falta de necesidad de pertenecer a un organismo que agrupe a contadores públicos. El costo por su parte es sin duda el mas remarcado, es decir la mayor parte de los contadores no invierten la cantidad necesaria de sus recursos económicos para obtener conocimientos nuevos e importantes, ya que lo consideran un "costo", sin embargo esto no es así, debido a que el dinero que se eroga se debe considerar como una "inversión", se debe considerar como la "materia prima" para otorgar servicios de calidad y en consecuencia generar mas ingresos y parte de estos para seguir una educación constante, se debe considerar como un ciclo de beneficios.

La educación profesional continua se justifica en cualquier momento por la necesidad de actualización para proporcionar un servicio con calidad hacia la sociedad.

NUEVA TABLA APROBADA EN LA JUNTA DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL EL 26 DE JULIO DE 1996			
EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA TABLA DE PUNTUACION			
OPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE VALUACION	VALUACION EN PUNTOS
I. RECIBIR INSTRUCCIÓN			
CURSO CONFERENCIA SEMINARIO PANEL SIMPOSIO MESA REDONDA SEMANA DE ACTUALIZACIÓN POSTGRADO: DOCTORADO MAESTRIA DIPLOMADO ESPECIALIDAD CONVENCIONES RELATIVAS A LA PROFESIÓN	TEMAS RELACIONADOS CON LA PROFESION IMPARTIDOS POR :	DURACIÓN DEL EVENTO.	UN PUNTO POR HORA
	a) INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS Y SUS FEDERADAS b) INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR NACIONALES Y DEL EXTRANJERO DE RECONOCIDO PRESTIGIO. c) INSTITUCIONES CAPACITADORAS REGISTRADAS EN LA FEDERADA. d) EMPRESAS O DESPACHOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO QUE REGISTREN EN SU FEDERADA, SU PLAN ANUAL DE CAPACIACIÓN	DURACIÓN DEL EVENTO TÉCNICO	UN PUNTO POR HORA
II. IMPARTIR INSTRUCCIÓN			
PRÁCTICA PROFESIONAL CURSO CONFERENCIA SEMINARIO PANEL SIMPOSIO MESA REDONDA	TEMAS RELACIONADOS CON LA PROFESION IMPARTIDOS POR:	DURACIÓN DEL EVENTO	DOS PUNTOS POR HORA (LAS DOS PRIMERAS VECES QUE SE IMPARTA EL MISMO MATERIAL)
PRÁCTICA PROFESIONAL Y DOCENCIA DOCTORADO MAESTRIA DIPLOMADO ESPECIALIDAD	c) INSTITUCIONES CAPACITADORAS REGISTRADAS EN LA FEDERADA. d) EMPRESAS O DESPACHOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO QUE REGISTREN EN SU FEDERADA, SU PLAN ANUAL DE CAPACIACIÓN.	DURACIÓN DEL CURSO	UN PUNTO POR HORA (MÁXIMO 25 PUNTOS)
DOCENCIA LICENCIATURA TÉCNICA	CÁTEDRA RELATIVA A LA PROFESIÓN IMPARTIDA EN INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR CON RECONOCIMIENTO OFICIAL E INSTITUCIONES RECONOCIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS Y/O FEDERADAS.	DURACIÓN DEL CURSO	UN PUNTO POR HORA (MÁXIMO 25 PUNTOS)
PREPARACIÓN DE MATERIAL		MATERIAL ENTREGADO A PARTICIPANTES	DIEZ PUNTOS

OPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE VALUACION	VALUACION EN PUNTOS
III. PARTICIPAR			
COMISIONES RELATIVAS A LA PROFESIÓN	1. COMISIONES NORMATIVAS, TÉCNICAS Y DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. Y SUS FEDERADAS. 2. COMISIONES TÉCNICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE INSTITUCIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO Y RELATIVAS A LA PROFESIÓN. 3. COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. Y SUS FEDERADAS.	12 MESES O PROPORCIÓN	VEINTE PUNTOS
DIRECCIÓN DE TESIS O SU EQUIVALENTE A POSTULANTES DE :	DOCTORADO MAESTRÍA LICENCIATURA ESPECIALIDAD	TRABAJO DIRIGIDO	PUNTOS: VEINTE DIEZ SIETE CINCO
SINODAL DE EXAMEN A NIVEL	DOCTORADO MAESTRÍA LICENCIATURA ESPECIALIDAD	EXAMEN EXAMEN EXAMEN EXAMEN	CINCO CUATRO TRES DOS
IV. PRODUCIR			
ARTÍCULO	RELACIONADO CON LA PROFESIÓN	ARTÍCULO PUBLICADO	CINCO PUNTOS
ESTUDIO O INVESTIGACIÓN	1. PRESENTADO EN CONGRESO O SIMPOSIO RELACIONADO CON LA PROFESIÓN.	DOCUMENTO ACEPTADO	TREINTA PUNTOS
	2. SELECCIONADO PARA EL PREMIO NACIONAL DE LA CONTADURÍA PÚBLICA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. O PARA PREMIOS DE SUS FEDERADAS.	DOCUMENTO PRESENTADO	CUARENTA PUNTOS
	3. AUDITORÍA DE LIBROS RELACIONADOS CON PROFESIÓN.	LIBRO PUBLICADO	SESENTA PUNTOS
	4. TRADUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LIBROS PUBLICADOS EN EL EXTRANJERO RELACIONADOS CON LA PROFESIÓN	LIBRO PUBLICADO	TREINTA PUNTOS
V. PRESENTAR EXAMEN			
EXAMEN	FORMULADO POR LA FEDERADA RELACIONADO CON LA PROFESIÓN SOLICITÁNDOLO DURANTE EL AÑO DE CUMPLIMIENTO. DICHO EXAMEN DEBERÁ SER VALIDADO Y COORDINADO POR LA VICEPRESIDENCIA DE DOCENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.	EXAMEN APROBADO	CUARENTA Y CINCO PUNTOS

OPCION	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE VALUACION	VALUACION EN PUNTOS
VI. OTROS			
OPCIÓN RAZONADA POR ESCRITO A LAS AUSCULTACIONES DE BOLETINES NORMATIVOS Y TÉCNICOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS.	ENTREGADA OPORTUNAMENTE EN EL TIEMPO LIMITE DE AUSCULTACIÓN.	CADA ESCRITO	CINCO PUNTOS
ELABORACIÓN DE UNA SINOPSIS CRÍTICA O TRADUCCIÓN DE UN ARTÍCULO RELACIONADO CON LA PROFESIÓN.		DOCUMENTO PUBLICADO	CINCO PUNTOS
SUSCRIPCIÓN A REVISTA ESPECIALIZADAS DE LA PROFESIÓN, DE SU PRÁCTICA PROFESIONAL O INDUSTRIA EN QUE SE DESEMPEÑA.	LA SUSCRIPCIÓN NO NECESARIAMENTE TIENE QUE ESTAR A NOMBRE DEL SOCIO, PERO TENER EVIDENCIA DE SU ESTUDIO PERIÓDICO.	CADA SUSCRIPCIÓN ANUAL NO MÁS DE 5 PUNTOS POR ESTE CONCEPTO	UN PUNTO
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN			

**MANIFESTACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LA NORMA DE EDUCACIÓN PROFESIONAL CONTINUA**

PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

De acuerdo con los Estatutos del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. así como del Colegio de Contadores públicos de _____, A.C.

proporciono la siguiente información:

Socio núm. _____

Reg. AGAFF _____

Área profesional: Ejercicio profesional independiente

ACTIVIDAD DESARROLLADA	DICTAMINA	SI	NO
-----------------------------------	------------------	-----------	-----------

AREA DE ESPECIALIZACIÓN	INSTITUCIÓN	FECHA	HORAS	VALUACIÓN
------------------------------------	--------------------	--------------	--------------	------------------

OTRAS ACTIVIDADES SUBTOTAL a) _____

PUNTOS MINIMOS a) 20 b) 45 SUBTOTAL b) _____

TOTAL _____

CUESTIONARIO

UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.

EL PRESENTE CUESTIONARIO TIENE COMO FINALIDAD RECOPIRAR E IDENTIFICAR DATOS REFERENTES A LA EDUCACION PROFESIONAL CONTINUA DE LOS LICENCIADOS EN CONTADURÍA QUE EJERCEN EN URUAPAN MICHOACÁN. LA INFORMACION QUE PROPORCIONE SERÁ DE IMPORTANCIA PARA LA TESIS DE EDUCACION PROFESIONAL CONTINUA QUE REALIZO. SE PIDE QUE LAS PREGUNTAS SEAN CONTESTADAS CON VERACIDAD Y SERIEDAD YA QUE CONSTITUYEN UN MEDIO DE ANÁLISIS DE DICHA PROBLEMÁTICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SOLUCIONES.

I.- IDENTIFICACION

NOMBRE: L.C. _____.

EDAD _____.

DOMICILIO: _____.

TELÉFONO: _____ FECHA: _____.

II.- PREGUNTAS

1. Su actuación profesional actualmente es :

a) La docencia _____.

b) En forma independiente _____.

c) En forma dependiente _____.

d) Investigador _____.

e) Otra _____.

Se pretende determinar en que forma actúan los contadores públicos que son nuestra área de estudio.

2. ¿ Está afiliado a un organismo de profesionistas ?

No _____ Si _____.

2.1. En caso positivo, ¿ a cuál ?

⇒ Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. _____

⇒ Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C. _____

⇒ Otra , especifique _____

¿Cuánto tiempo tiene de afiliado a dicho organismo ?

2.2. En caso negativo, ¿porqué motivo ?

- Por desconocimiento _____ - No estoy interesado _____

- No me es necesario _____ - Es muy costoso _____

- ¿Alguna otra ? _____.

La finalidad de la pregunta es saber que porcentaje de licenciados en contaduría están afiliados a un grupo de profesionistas; saber a que organismo; cuanto tiempo ha estado afiliado en relación con su ejercicio profesional; así como determinas cuales son las causas por las cuales no se lleva a cabo una actualización profesional continua.

¿ Tiene alguna limitante o condicionante para no llevar a cabo la educación profesional continua ?

No _____ Sí _____ Especifique: _____.

Se busca saber si existen condicionantes para no llevar a cabo al educación profesional continua.

3. ¿ Conoce el documento que marca la obligación de la educación profesional continua ?

No _____ Sí _____ ¿ Cual es ? _____.

Se pretende determinar si los Licenciados en contaduría saben que existe la obligación escrita de la educación profesional continua y si saben donde se encuentra estipulada.

4. Cuanto tiempo tiene de ejercer la profesión ? _____.

Esta pregunta se efectúa con la finalidad de saber si a través del tiempo, el contador tiende a llevar una educación profesional o si tiende a alejarse de la misma, o por lo contrario, si el recién egresado de la licenciatura no se actualiza porque considera su capacidad y actualidad

5.- ¿Cuál de los siguientes medios de actualización utiliza?

- a) Revistas _____
- b) Libros _____
- c) Doctorados _____
- d) Periódicos _____
- e) Talleres _____
- f) Maestría _____
- g) Cursos _____
- h) Seminarios _____
- i) Diplomado _____
- j) Conferencias _____
- k) Convenciones _____
- l) INTERNET _____
- m) Medios magnéticos _____
- n) Otro _____

A través de esta pregunta se desea obtener a través de cuales medios se allega el profesional la información el profesional para estar el día en sus conocimientos, así mismo determinar si el mismo profesional sabe distinguir entre un concepto y otro.

6. ¿ Cuáles revistas especializadas adquiere en forma permanente y en que porcentaje del total de su contenido son leídas ? (todo el año).

- a) _____ % b) _____ %
c) _____ % d) _____ %

En este caso, ¿cómo adquiere las revistas?:

- a) Estoy suscrito _____.
b) Las compro mensualmente _____.
c) Otra, especifique _____.

Se pretende saber si los licenciados en contaduría tienen suscripción en alguna revista especializada a través de los cuales se allegue la información necesaria para actualizarse de manera autodidacta. Así mismo determinar cual es la revista más leída y determinar el área de aplicación (fiscal, contable, financiera, etc.)

7. Del total de sus actividades, ¿ qué áreas de la Contaduría Pública son las que desempeña actualmente ?

- a) Fiscal _____ %
b) Auditoría _____ %
c) Contabilidad _____ %
d) Finanzas _____ %
e) Costos _____ %
f) Otra _____ % Especifique: _____.
TOTAL 100 %

La finalidad de esta pregunta es la de determinar cual es la área de la contaduría que mas se ejerce y por consecuencia en que área se necesita mayor actualización a través de los diversos medios de difusión.

8. ¿ Cuántos libros del área de Contaduría Publica compra en promedio para su estudio en un año de calendario ? _____.

Se busca determinar que cantidad de libros son adquiridos por un licenciado en contaduría, para su estudio de manera autodidacta. Dicho porcentaje servirá de base para determinar la importancia de los libros para la educación permanente y determinar un promedio de libros que se debe de adquirir para llevar una actualización de conocimientos.

9. ¿ Que porcentaje de sus ingresos destina al renglón de actualización continua ? _____ %

Se pretende determinar el promedio de ingresos destinados por un licenciado en contaduría para la adquisición de libros y fijar un estándar que se tenga dentro de la profesión.

10. ¿ Cuántas horas destina en promedio en un año de calendario a los siguientes medios de actualización ?

a) Talleres _____ d) Maestría _____ g) Diplomado _____
b) Cursos _____ e) Doctorados _____ h) Convenciones _____
c) Conferencias _____ f) Seminarios _____ i) Otro _____
Especifique otro _____.

La finalidad es determinar que medios de actualización utilizan y cuanto tiempo en promedio se les dedican en un año de calendario.

11. ¿ Cuáles periódicos compra o lee para su estudio, que le sirvan de base para actualizarse ?

- a) _____ b) _____
c) _____ d) _____

Se pretende saber si los contadores utilizan periódicos para actualizarse, y cuáles son estos.

12. ¿ En que área de la contaduría ha tenido mayor actualización en los últimos dos años? _____.

Se pretende saber en que área de la contaduría se tiene se tienen mayores cambios y por lo tanto requieren mayor actualización.

13. ¿ Considera usted que la educación profesional continua, sirve de medio para proporcionar un servicio de calidad ?

No _____ Sí _____

¿ Porqué ?

_____.

La respuesta será básica para determinar si el contador público considera a la educación profesional continua como medio para prestar un servicio de calidad además de analizar si se le presta la atención debida.

14. Para actualizarse, ¿ ha llevado un Programa de Educación Continua en forma estricta que le permita darse cuenta que ha obtenido los conocimientos suficientes y necesarios para proporcionar servicios con calidad ?

No _____ Sí _____

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Se desea saber si el contador público se actualiza siguiendo un programa estricto o si solo se actualiza en los conocimientos que van surgiendo, así como determinar si lo considera suficiente para prestar con servicios de calidad.

15. ¿ Qué consecuencias considera que trae consigo la falta de educación profesional continua ?

Se busca saber a criterio de contador, cuales son las consecuencias que genera la falta de educación profesional continua.

16.- Cree que lo medios de actualización que existen actualmente en la ciudad de Uruapan son suficientes para que los contadores públicos se mantengan actualizados?

No _____ Sí _____

¿ Qué sugiere al respecto ? _____

Se quiere determinar si el contador sabe si tiene todos los elementos necesarios para llevar a cabo una educación profesional continua, o en caso contrario determinar si falta algún medio de actualización

17. Proporcione un concepto propio de educación profesional continua:

Se quiere saber si en realidad el contador sabe que es la educación profesional continua

18. ¿ Considera conveniente que el Gobierno modifique la Ley Federal de Profesiones, donde establezca como obligación la educación continua, en forma programada, comprobada y obligatoria a fin de poder ejercer como Contador Público ?

No _____ Sí _____.

GRACIAS POR SU COOPERACION

UNIVERSIDAD DON VASCO, A.C.

EL PRESENTE CUESTIONARIO TIENE COMO FINALIDAD EL RECOPIRAR E IDENTIFICAR DATOS RESPECTO DE LA EDUCACION CONTINUA DENTRO DE LA PROFESION, ASÍ COMO ANALIZAR SU ORIGEN DENTRO DE LA PREPARACION UNIVERSITARIA. SE PIDE QUE LAS PREGUNTAS SEAN CONTESTADAS CON VERACIDAD Y SERIEDAD YA QUE CONSTITUYEN UN MEDIO DE ANÁLISIS DE DICHA PROBLEMÁTICA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SOLUCIONES.

I.- IDENTIFICACION

EDAD: _____ SEXO: M () F ()

SEMESTRE: _____ FECHA: _____

II.- PREGUNTAS

1. ¿ Conoces cual es el documento que marca la obligación de la educación profesional continua ? No _____ Sí _____
¿Cuál es ? _____.

Se busca determinar si los futuros contadores tienen bien sentadas las bases de que es la educación profesional continua y si saben cual es el fundamento que la establece como obligación.

2. ¿ Trabajas actualmente dentro de alguna área de la profesión ?

No _____ Sí _____ ¿ Cuánto tiempo tienes trabajando? _____.

Se desea saber si los estudiantes de la licenciatura en contaduría se han iniciado en el desempeño práctico y dependiendo del tiempo que tengan, identificar si han identificado la necesidad de actualización permanente.

3. ¿ Se te ha inculcado el principio de llevar una educación profesional continua, durante y después de tu carrera ?

No _____ Sí _____ ¿ Por quién ? _____.

La presente pregunta se hace con la finalidad de saber si los profesores de universidad buscan en los alumnos generar una conciencia de auto estudio, analizando así, si es un factor importante determinante de la actualización permanente el que ésta sea infundida por los profesores, evitando en el futuro Licenciado en Contaduría la obsolescencia profesional.

4. ¿ Qué medios de actualización conoces ?

- | | |
|----------|----------|
| a) _____ | b) _____ |
| c) _____ | d) _____ |
| e) _____ | f) _____ |

Se pretende obtener saber si los alumnos de la licenciatura en contaduría conocen cuales son los principales medios de actualización continua en el plano profesional, y determinar cuales de estos falta difundirse.

5. ¿ Cuantos libros adquieres para tu educación anualmente ?

Mediante esta pregunta se desea saber cual es la cantidad de libros adquiere un alumno y determinar una cantidad estándar para determinar cual es el grado de actualización a través de bibliografía para estudio autodidacta.

6. ¿ A cuales revistas especializadas de contaduría te encuentras suscrito, compras o lees en forma permanente (todo el año) ?

a) _____

b) _____

c) _____

d) _____

Se pretende saber si los alumnos de la Licenciatura en contaduría tienen suscripción en alguna revista especializada a través de los cuales se allegue la información necesaria para actualizarse de manera autodidacta. Así mismo determinar cual es la revista más leída entre los estudiantes y determinar el área de aplicación (fiscal, contable, financiera, etc.)

7. ¿ Que consecuencias considera que trae consigo la falta de educación profesional continua ?

Se pretende recopilar opiniones sobre lo que los alumnos piensan que ocasiona la falta de educación profesional continua y hacer un listado y obtener la causa mas mencionada.

8. Proporciona un concepto propio de educación profesional continuo:

Se busca saber si los alumnos tienen un concepto estructurado de la educación profesional continua.

9. ¿ Consideras que la calidad de los servicios del contador dependen directamente de la educación profesional continua, es decir, a mayor educación profesional continua mayor calidad y viceversa.

No _____ Si _____

Se quiere saber si el alumno esta totalmente convencido de que la educación profesional continua es el medio para proporcionar un servicio de calidad.

10. ¿ Crees conveniente que los medios de actualización profesional que actualmente existen son suficientes para que un contador se mantenga actualizado ?

No _____ Si _____

Se pretende saber que opinan los alumnos acerca de los medios de actualización que actualmente existen en URUAPAN, sin son suficientes o no.

11. ¿ Que características consideras debe tener un estudiante para llevar a cabo la educación profesional continua.

Se busca recopilar una lista de cualidades que los alumnos deben tener en el medio universitario para lograr tener una buena educación profesional continua.

12. Que propones para tener mayor acceso a la educación profesional continua.

Se busca saber cuales son las opciones para lograr una educación profesional desde el punto de vista del alumno.

13. ¿Qué límites tienes actualmente para llevar a cabo una educación profesional continua ?

Se quiere determinar cuales son las limitantes para que el alumno no lleve a cabo una educación continua.

GRACIAS POR TU COLABORACION

BIBLIOGRAFÍA

- ⇒ Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Comisión de Educación Profesional Continua, "Normas de educación profesional continua", en Contaduría Pública, Año 20, No. 231, Nov. 1991.
- ⇒ Elizondo López Arturo, "La introducción a la profesión contable", 1993, Ecasa.
- ⇒ Ruiz De Chavez Salvador, Gago Huguet Antonio, "Oportunidad para la superación de la profesión contable", en Contaduría Pública Año 23, 1995.
- ⇒ Marín Mendoza Carlos, "Los siete pilares que sostienen toda profesión", En Línea Universitaria, 2a época, 1992.
- ⇒ García-Pelayo y Gross Ramón, "Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado", 1993, Librairie Larousse.
- ⇒ Lazcano Seres Juan Manuel, "El manejo de las organizaciones y su auditoría interna", 1995, Mc Graw Hill.
- ⇒ Purón Mier y Terán Alejandro, "Revalidación de estudios profesionales del contador público a la luz de T.L.C.", en Contaduría Pública, Año 24, Número 285, mayo 1996.
- ⇒ Noel Moreno González, "INTERNET y la Contaduría Pública", en Contaduría Pública, Año 24, Número 285, mayo 1996.
- ⇒ Leyes y Códigos de México, "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", 1993, Porrúa.
- ⇒ Gómez Morfín Joaquín, "Nacimiento de la contaduría pública en México", en Contaduría Pública, Año 24, Número 285, mayo 1996.

- ⇒ Salles Manuel Juan, "Sobrevivientes de la crisis en Contaduría Pública independiente", en Contaduría Pública, Año 24, Número 285, mayo 1996.
- ⇒ Argil Aguilar Eduardo, "¿Hacia donde va nuestra profesión?", en Contaduría Pública, Año 24, Número 285, mayo 1996.
- ⇒ De los Santos Fraga Marcelo, "La Contaduría Pública y las normas de calidad", en Contaduría Pública, Año 24, Número 285, mayo 1996.
- ⇒ Alonso y Prieto Rafael, "La educación del contador", en Contaduría Pública, Año 24, Número 285, mayo 1996.
- ⇒ Vázquez Bonilla José de Jesús, "Proyección social del contador público", 1995, IMCP.
- ⇒ Centro Nacional de Evaluación par la Educación Superior, A.C. "Guía del Examen General de Calidad Profesional en Contaduría", 1995.
- ⇒ Casas Alatríste H. Rogerio, "¿Es útil el contador ante al Tratado de Libre Comercio?", en Contaduría Pública, Año 24, Número 283, Marzo 1996.
- ⇒ Instituto Mexicano de contadores Públicos (IMCP), Comisión de Ética profesional, "Código de ética profesional", 1996, México.
- ⇒ leyes y decretos de México, "Ley reglamentaria del artículo 5o. Constitucional relativo al ejercicio de la profesiones en el D.F. y reglamento correspondiente", 1988, PAC, México.
- ⇒ Sánchez Medina de Rota, Gilda. "*Reflexiones sobre las tendencias en la educación continua para las profesiones*", en Revista de la Educación Superior, 1979, Número 2(30), Vol. VIII.
- ⇒ Villa, A. A. "La telecomunicación y el teleproceso. Su impacto en la sociedad". en Revista Española de la Opinión Pública, 1993).